# RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL CONTADOR PÚBLICO EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR FINANCIERO DE CARTAGENA DE INDIAS

Ghissel Arnedo González

Anya Carolina Noguera Coneo

Jaison Steven Núñez Carmona

Fundación Universitaria Colombo Internacional
Programa de Contaduría Pública

2018

# RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL CONTADOR PÚBLICO EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR FINANCIERO DE CARTAGENA DE INDIAS

**Ghissel Arnedo González** 

**Anya Carolina Noguera Coneo** 

Jaison Steven Núñez Carmona

Proyecto de grado para obtener el título de contador público

Asesor

SALLY BARÓN MERCADO

**Contador Público** 

Magíster en Finanzas

Fundación Universitaria Colombo Internacional

Programa de Contaduría Pública

2018

# Presidente del Jurado Jurado Jurado

Jurado

Nota de Aceptación:

Cartagena de Indias, D.T. y C., 23 de febrero de 2018

# **AGRADECIMIENTOS**

Agradecemos principalmente a Dios, por permitirnos estar aquí; a la Fundación Universitaria Colombo Internacional, por formarnos como profesionales; a todos los docentes que, de una u otra forma, hicieron parte de nuestra formación, en especial a la profesora Sally del Carmen Barón Mercado, por apoyarnos con la realización de nuestro trabajo de grado; por otra parte, agradecemos a nuestras familias, que con su apoyo incondicional y esfuerzo en conjunto nos ayudaron a llegar hasta aquí.

# GHISELL ARNEDO GONZÁLEZ

Agradezco a Dios y a mis padres por siempre apoyarme. Gracias a ellos soy lo que soy, por su comprensión y apoyo en los momentos difíciles, gracias papás los amo.

# ANYA CAROLINA NOGUERA CONEO

Agradezco a Dios y a las personas que han estado acompañándome y apoyándome incondicionalmente durante todo mi proceso educativo, mis padres.

# JAISON STEVEN NÚÑEZ CARMONA

Agradezco a Dios y a mis padres por haber guiado mis pasos a lo largo de estos últimos años, hasta convertirme en la persona que soy hoy en día.

# **TABLA DE CONTENIDO**

RESUMEN	9
PALABRAS CLAVES	g
ABSTRACT	g
KEYWORDS	10
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	11
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	15
1.3 OBJETIVOS 1.3.1 Objetivo General 1.3.2 Objetivos Específicos	<b>15</b> 15 15
1.4 JUSTIFICACIÓN	15
1.5 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA	17
2. MARCO REFERENCIAL	17
2.1 ESTADO DEL ARTE	17
2.2 MARCO TEÓRICO	18
2.3 MARCO CONCEPTUAL 2.3.1 Ética 2.3.2 Ética profesional 2.3.3 Responsabilidad social 2.3.4 Contador público 2.3.5 Contaduría pública 2.3.6 Sanción	23 23 25 27 28 29
2.4 MARCO LEGAL	31
3. DISEÑO METODOLÓGICO	31
3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	31

3.2 FUENTES DE OBTENCIÓN DE DATOS	32
3.2.1 Primarias	32
3.2.2 Secundarias	32
3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	32
3.4 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS	32
4. CONTENIDO	32
4.1 INTRODUCCIÓN	32
CAPITULO 1. EL RETO DEL CONTADOR PÚBLICO FRENTE A LAS	
ORGANIZACIONES ACTUALES	34
4.2.1 Condiciones y retos	34
Condiciones	35
Retos	36
4.2.2 Problemas actuales que enfrenta	38
CAPITULO 2. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y LA ÉTICA, ENMARCADA EN L	_AS
RESPONSABILIDADES DE LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN CONTABLE	46
4.3.1 Responsabilidad según los tipos de usuarios	46
4.3.2 Ética del contador público	50
4.3.3 Códigos de ética	52
4.3.3.1 Códigos de ética para la contaduría pública en Colombia	52
4.3.3.2 Código de ética de la IFAC	58
CAPITULO 3. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS EMPRESAS DEL SECT FINANCIERO PARA DETECTAR Y CONSIDERAR DEBILIDADES,	OR
OPORTUNIDADES, AMENAZAS Y FORTALEZAS EN LA EJECUCION DE SUS	
ACTIVIDADES Y EL INTERES PÚBLICO DE LA CONTABILIDAD	63
4.4.1 Análisis FODA de las empresas del sector	65
4.4.2 Análisis de las encuestas realizadas	67
5. CONCLUSIONES	69
6. REFERENCIAS	70
6.1 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	70
6.2 REFERENCIAS CIBERGRÁFICAS	71
ANEXO 1. ENCUESTAS	73

# **ÍNDICE DE TABLAS**

	Pág.
Tabla 1: Transparencia Colombia. Riesgos de Corrupción	41
Tabla 2: Intereses de los usuarios	50
Tabla 3: Normas para la contaduría pública según la Ley 43 1990	54
Tabla 4: Código de ética IFAC frente a la Ley 43/1990	60
Tabla 5: Entidades del sector financiero de Cartagena	64
Tabla 6: Análisis FODA general	66

# RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL CONTADOR PÚBLICO EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR FINANCIERO DE CARTAGENA DE INDIAS

# RESUMEN

Este trabajo estará dirigido a describir y analizar los conceptos ligados al entendimiento de la responsabilidad social y la ética profesional como factores intrínsecos de la actividad del contador público, desde una perspectiva tanto teórica como práctica. Se delimitará específicamente al sector financiero de la ciudad de Cartagena, el cual representa uno de los epicentros económicos más importantes de la región Caribe, y uno de los sectores que ha sido blanco de escándalos financieros y de manejos irregulares, tanto de dineros públicos como privados, que han repercutido en el desarrollo no sólo financiero de la ciudad, sino también político y social. En esta investigación se utilizó un enfoque mixto: por un lado, de tipo analítico-descriptivo, en cuanto a la descripción de conceptos, y por otro, un enfoque de índole cualitativo, en cuanto a su aplicación al contexto aludido. Finalmente, tomando como referente el sector tratado en este trabajo, se afirma que el profesional contable debe saber manejar no sólo la parte estrictamente técnica de su profesión, sino también todos aquellos criterios éticos y principios axiológicos que le permitirán asumir, ante la presencia de eventos negativos o fraudulentos, una posición que contribuya a salvaguardar su imagen pública, su integridad moral y la aplicación eficaz del principio de responsabilidad social.

#### **PALABRAS CLAVES**

Ética, Contador Público, Responsabilidad Social, Sociedad, Sector Financiero.

# **ABSTRACT**

This work will be aimed at describing and analyzing the concepts linked to the understanding of social responsibility and professional ethics as intrinsic factors of

the activity of the public accountant, from both theoretical and practical perspectives. It will be specifically delimited to the financial sector of the city of Cartagena, which represents one of the most important economic epicenters of the Caribbean region, and one of the sectors that has been the target of financial scandals and irregular management, both public and private monies, which have impacted not only the financial development of the city, but also political and social development. In this research a mixed approach was used: on the one hand, analytical-descriptive type, in terms of the description of concepts, and on the other, a qualitative approach, in terms of its application to the aforementioned context. Finally, taking as reference the sector dealt with in this work, it is stated that the accounting professional must know how to handle not only the strictly technical part of his profession, but also all those ethical criteria and axiological principles that will allow him to assume, in the presence of events negative or fraudulent, a position that contributes to safeguarding their public image, their moral integrity and the effective application of the principle of social responsibility.

## **KEYWORDS**

Ethics, Public Accountant, Social Responsibility, Society, Financial Sector.

# 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

# 1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La contaduría pública, entendida como área del conocimiento y como práctica social, es una disciplina que se desarrolla en el ámbito moderno de las relaciones de intercambio económico, y cuyo propósito fundamental es la construcción de sistemas de información financieros, dirigidos a satisfacer la necesidad de control contable sobre los recursos y obligaciones económicas de las entidades en las cuales se ejerce dicho control.

En Colombia, la contaduría pública se legalizó y se ha venido perfeccionando como profesión económico-jurídica desde la aprobación de la Ley 58 de 1938, que estableció las primeras normatividades al respecto. Años más tarde, con la Ley 145 de1960, se reglamentó el ejercicio de la profesión de contador público. Posteriormente, a través de la Ley 43 de 1990, se modificaron algunos aspectos de la anterior y se reglamentó la forma en que se debe realizar la práctica contable. Finalmente, con la expedición del Decreto 2649 de 1993, se regularon los principios que debe observar la contabilidad, para que tenga validez como prueba y para que cumpla con sus objetivos.

La mencionada Ley 43 de 1990, en su artículo 35, define la contaduría pública de la siguiente manera:

La contaduría pública es una profesión que tiene como fin satisfacer necesidades de la sociedad, mediante la medición, evaluación, ordenamiento, análisis e interpretación de la información financiera de las empresas o los individuos y la preparación de informes sobre la correspondiente situación financiera, sobre los cuales se basan las decisiones de los empresarios, inversionistas, acreedores, demás terceros interesados y el Estado acerca del futuro de dichos entes económicos.

Partiendo de esta definición legal, se puede inferir que su objeto de estudio no solo se reduce a la optimización de las decisiones de carácter económico de las empresas o individuos, sino también a la relación que se puede establecer entre dichos entes económicos –cualquiera que sea su naturaleza– y el Estado; por lo que se entiende que dentro de la actividad contable de naturaleza pública también se tiene en cuenta la afectación del Estado como base organizacional de carácter político-económico de la sociedad. Esta faceta, que sobrepasa lo meramente económico de la contaduría pública y que afecta desde la profesión lo meramente social, es abordada por el Consejo de Estado de la siguiente manera:

El ejercicio de la profesión contable y de las actividades atinentes comportan un significativo grado de responsabilidad social, independientemente de que se ejerzan por personas naturales o jurídicas. Su tarea involucra intereses que van más allá de la iniciativa particular y atañe a la estabilidad económica y social de la comunidad. (Consejo de Estado, 2001, Sentencia 6063)

Este pronunciamiento, como puede verse, relaciona directamente la responsabilidad social con las prácticas o actividades que por su naturaleza afectan, de manera directa o indirecta, la estabilidad socioeconómica de la comunidad en la cual se desarrolla. Desde esta perspectiva, la actividad contable se erige, por un lado, como una herramienta científica profesional de carácter financiero, y por otro, como una fuente de cambio social significativo dentro de la comunidad en que se desarrolla su actividad.

La responsabilidad social generalmente es entendida como un compromiso u obligación que asumen las entidades públicas o privadas con la sociedad, en atención a los efectos que su actividad particular puede generar en la vida social, ambiental o política de los individuos, tanto en su dimensión individual como grupal. Lo que se denomina responsabilidad social es, además, un concepto de enorme relevancia internacional, ya que se articula con las nuevas tendencias de la economía sostenible y formas circulares de interacción económica. En este sentido, la Comisión de Comunidades Europeas define el concepto de responsabilidad social de la siguiente forma:

Un concepto con arreglo al cual las empresas deciden voluntariamente contribuir al logro de una sociedad mejor y un medio ambiente más limpio.

Ser socialmente responsable no significa solamente cumplir plenamente las obligaciones jurídicas, sino también ir más allá de su cumplimiento invirtiendo «más» en el capital humano, el entorno y las relaciones con los interlocutores. (Comisión Europea, 2001)

Durante sus más de 70 años de evolución conceptual y práctica, la contaduría pública ha visto como se han perfeccionado, complejizado y especializado las relaciones de carácter económico de las entidades que conforman el sistema financiero estatal. En este lapso, en efecto, se pasó de una actividad financiera basada en una actividad rural a una concepción económica de carácter abierta (apertura económica), en la cual el desarrollo económico sufrió una aceleración y una ampliación en sus actividades financieras, generando con esto un mayor impacto de los entes o instituciones de carácter económico en la sociedad misma.

Esta nueva estructuración del sistema económico, caracterizada por los grandes flujos de capital, ha situado el ejercicio contable en el núcleo mismo de la sociedad actual, convirtiéndolo en una herramienta de control, seguridad y transparencia de las relaciones económicas financieras entre los particulares y el Estado o entre las instituciones públicas y el Estado mismo. La tarea del contador, por tanto, se ejerce en lo que se conoce como dimensión pública, en la cual puede cumplir funciones específicas, tales como la vigilancia de capitales de entidades económicas y la sujeción de estas al marco legal del estado, desarrollando esta tarea con base en el concepto de responsabilidad social.

La ciudad de Cartagena de Indias, como puerto turístico e industrial, no ha sido la excepción del auge económico que trajo consigo la apertura económica del Estado colombiano a las economías globales. Es así como desde los primeros años de la década de los noventa, con la aprobación del documento COMPES titulado *Programa de modernización de la economía colombiana*, con el cual se fundamentó el paso del país hacia una economía de carácter global, la ciudad de Cartagena de Indias se ha posicionado como uno de los puntos estratégicos del desarrollo económico de la Región Caribe y del país.

Para refrendar esta afirmación, es preciso recordar que Cartagena de Indias y el Departamento de Bolívar no solo se han convertido en la mayor economía de la Región Caribe, sino también en la cuarta economía a nivel nacional. En el 2016, de hecho, la apertura de Reficar, representó un incremento nacional del PIB del uno por ciento (1%) y al menos 11% en el PIB del departamento. Por otro lado, en la actualidad, las instituciones financieras registradas en la Cámara de Comercio sobrepasan la suma de 28.000 hasta el 2017. Además, la naturaleza portuaria de la ciudad ha servido como base del desarrollo económico local, puesto que por su zona portuaria entra y sale el cincuenta y ocho por ciento (58%) del comercio exterior de Colombia (Cámara de Comercio de Cartagena, 2015).

En contraste con el auge económico de la ciudad de Cartagena, se presentan fenómenos sociales, económicos y políticos que debilitan su imagen de ciudad progresista. En el ámbito social, se tornan preocupantes sus altos índices de pobreza; en torno a esta problemática, con base en datos recientes del DANE, la ciudad se posiciona como la tercera en Colombia donde más crecieron la pobreza y la pobreza extrema; según esta entidad, el 29,1 % de los cartageneros vive en condiciones de pobreza y el 5,5 % en condición de pobreza extrema (DANE, 2016). En el ámbito económico, la ciudad ha sufrido escándalos financieros, como el de Cardique, Foncolpuertos y Reficar, que han puesto en crisis la credibilidad de este sector. Por último, en el ámbito político, los últimos años han sido testigos del fenómeno de la corrupción administrativa dentro de las altas esferas del gobierno local.

Este contraste antedicho lleva a reflexionar, por un lado, sobre la responsabilidad de las grandes industrias asentadas en la ciudad, tanto propias como foráneas, con respecto al desarrollo social de la comunidad cartagenera; y por otro lado, también en la responsabilidad social del profesional de la contaduría pública, quien desde su función de carácter público debe propender porque su actividad se dirija al mejoramiento de las condiciones de la sociedad, fungiendo como puente o garante entre ésta y el manejo financiero de las instituciones

económicas, lo que convierte al contador público en una figura central en el abordaje social de estas instituciones de carácter económica.

Lo anterior conduce a indagar la razón por la cual la responsabilidad social debe ser uno de los elementos fundamentales de la labor del contador público en las empresas que conforman el sector financiero de Cartagena de Indias.

# 1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Por qué es importante la responsabilidad social del contador público en las empresas del sector financiero de Cartagena de Indias?

# 1.3 OBJETIVOS

# 1.3.1 Objetivo General

Analizar la responsabilidad social y ética del contador público en el ejercicio de su profesión, en las empresas del sector financiero de Cartagena.

# 1.3.2 Objetivos Específicos

- Determinar el reto del Contador Público frente a las organizaciones actuales.
- Analizar la responsabilidad social y la ética, enmarcada en las responsabilidades de los usuarios de la información contable.
- Analizar la responsabilidad social en las empresas del sector financiero para consolidar amenazas, debilidades, oportunidades y fortalezas en la ejecución de sus actividades y el interés público de la contabilidad.

# 1.4 JUSTIFICACIÓN

Desde los primeros años de la década de los noventa del siglo pasado, se ha venido produciendo un cambio significativo en la naturaleza económica del Estado colombiano, consistente en la adopción de un modelo de economía liberal de corte internacional o globalizada, por el cual se han venido acelerando y potenciando grandes flujos de capital a las instituciones tanto públicas como privadas.

Este desarrollo económico acelerado y en constante cambio ha obligado a los profesionales de la contaduría pública a la actualización constante de sus conocimientos y prácticas, a fin de poder adaptarse sin traumatismos a los acelerados cambios en las relaciones económicas, las constantes actualizaciones de los modelos de acción contable y las nuevas concepciones éticas de la contaduría como una profesión de alcance global.

La contaduría pública, a todas luces, se ve enfrentada a nuevas condiciones, cuyas dinámicas particulares ya no obedecen a factores solamente internos o estatales, sino también a factores externos y globales; es dentro de esta realidad, caracterizada por la inestabilidad económica y los cambios constantes de las relaciones financieras, donde el contador público toma relevancia esencial en el desarrollo económico de la comunidad, como figura de control y al mismo tiempo como símbolo de la fe pública.

Se torna imperioso, entonces, comprender el papel del contador público en el control económico y financiero de las instituciones públicas y privadas, en especial en lo concerniente a la aplicación ética de su quehacer profesional, la cual solo puede ser comprendida desde la dimensión situacional de la profesión. La ética como base conceptual de este trabajo, en efecto, solo puede ser entendida desde una dimensión fáctica, y por ende los investigadores decidieron plantear estos problemas propios de la profesión contable dentro de un entorno social específico: la ciudad de Cartagena. A partir de los datos recogidos en torno a la situación del sector financiero de esta ciudad, se buscará encauzar el trabajo tanto en lo atinente a la importancia de esta profesión en los actuales momentos, como en lo relacionado con los problemas y las prácticas específicas del entorno.

Por otra parte, los resultados de esta investigación serán presentados ante la sociedad, para evidenciar lo importante que es la ética y responsabilidad social del profesional de la contaduría pública, además para poder corroborar los cambios cualitativos que se han generado a partir de la promulgación e implementación de la ley 43 de 1990 y del código de ética IFAC de 2009, así como

su influencia en el profesional de la contaduría pública y en el sector financiero de Cartagena de Indias.

# 1.5 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

**Delimitación Teórica**: Este trabajo estará enfocado al concepto de ética profesional y de cómo este desarrollo tanto factico como practico, desemboca en lo que se denomina responsabilidad social, y de cómo esta aplicada a la tarea del contador puede generar un cambio significativo a la sociedad en donde este desarrollado su actividad profesional.

**Delimitación Geográfica:** Este trabajo se limitara en su dimensión práctica a la ciudad de Cartagena y a algunas instituciones de carácter financieras de esta ciudad.

#### 2. MARCO REFERENCIAL

#### 2.1 ESTADO DEL ARTE

La investigación o el tratamiento académico profesional de la ética aplicada a la actividad profesional de la ética, esta investigación de corte teórica práctica es de relevancia tanto en la dimensión propiamente económica como jurídica, ya que está dirigida a la comprensión del que hacer mismo profesional.

Desde la construcción y análisis del concepto de ética realizado por Colmenares (2008) en donde se define que la tare de la universidad en la configuración del concepto de ética como: la ética no puede reducirse a una cátedra hay que promover la formación de una cultura intrínseca al desarrollo de todos los ejes temáticos, tanto del núcleo disciplinar como del núcleo común; en la ejecución de las actividades universitarias. En el cual la universidad juega un papel determinante en dicha tarea educativa y constructiva del concepto.

Por otro lado, podemos verificar el alcance social de la ética, en el sentido que relaciona al profesional con la sociedad, esto es de carácter esencial en la investigación teórica de este como práctica, desde donde se puede comprender

de manera más clara esta temática ligada al concepto de responsabilidad social, por lo que se puede ver expresado por Ramírez (2014) en cuanto:

Todas las decisiones que se toman dentro de una empresa, repercuten en la sociedad, por lo cual se requiere la implementación de la ética profesional como muestra de confianza y veracidad de las mismas; teniendo en cuenta que la mayoría de veces las decisiones presentan disyuntivas morales que generan dilemas éticos difíciles de enfrentar. En las últimas décadas han ocurrido cambios económicos sustanciales que han afectado notablemente a la sociedad colombiana y han demostrado que la empresa y las organizaciones en general pueden influir en su entorno social. (p.2)

Por lo que se puede verificar que la ética res una temática tanto de interés académica como teórico, en donde la dimensión jurídica si bien es importante, no lo es todo, por lo que la ética representa una actividad de alto contenido valorativo y humano, tal como lo expresa Guibert (2013): "Los Códigos de ética no son suficientes, para que el Contador pueda cumplir su responsabilidad ante la sociedad, pues si bien, la actividad del contador público depende en gran parte de una reflexión humana y ética de la sociedad".

Por lo que se puede diferir, al basar nuestro análisis que la actividad contable, que es una actividad de alto valor reflexivo y teórico, que está en pro de una construcción de carácter social, por ende estará siempre vigente como campo de estudio tanto profesional como practico.

# 2.2 MARCO TEÓRICO

El concepto de contaduría pública, en cuanto a su impacto en la sociedad, no es único u homogéneo, sino que se construye desde dos perspectivas: jurídica y conceptual.

La contaduría pública, desde una perspectiva estrictamente jurídica, se puede comprender al tenor del artículo 10 de la Ley 298 de 1996, el cual reza:

Para efectos de la presente ley, la contabilidad pública comprende, además de la Contabilidad General de la Nación, la de las entidades u organismos descentralizados, territorialmente o por servicios, cualquiera que sea el orden al que pertenezcan y la de cualquier otra entidad que maneje o administre recursos públicos y sólo en lo relacionado con éstos.

En relación con la norma antes citada, el artículo 354 de la Constitución Política establece qué instituciones necesitan una regulación de índole pública en el ámbito contable:

Habrá un Contador General, funcionario de la rama ejecutiva, quien llevará la contabilidad general de la Nación y consolidará ésta con la de sus entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, cualquiera que sea el orden al que pertenezcan, excepto la referente a la ejecución del Presupuesto, cuya competencia se atribuye a la Contraloría. Corresponden al Contador General las funciones de uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública, elaborar el balance general y determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la ley.

Esta forma jurídica de entender la contabilidad pública lleva a la conclusión de que esta aplica a las entidades que están reguladas directamente por la Contaduría General de la Nación.

La Ley 298 de 1996 no solo define el alcance de lo que se conoce como contaduría pública, como antes se había expresado, sino que además establece la forma en que está conformada la Contabilidad General de la Nación, instancia estatal a partir de la cual se configura la naturaleza misma de la contaduría pública:

Para los efectos de la presente ley la Contabilidad General de la Nación comprende la de los órganos que integran las Ramas del Poder Público en el nivel nacional, la de las entidades u organismos estatales autónomos e independientes, la de los organismos creados por la Constitución Nacional o por la ley, que tienen régimen especial, adscritos a cualquier Rama del Poder

Público, la de las personas naturales o jurídicas y la de cualquier otro tipo de organización o sociedad, que manejen o administren recursos de la Nación en lo relacionado con éstos.

Asimismo, esta norma considera la definición estrictamente jurídica del contador público como individuo, el cual si bien podría participar en el control de la contaduría en el sentido del manejo de los recursos públicos, está facultado también para dar fe de los actos particulares. A este respecto, la norma reza:

Se entiende por Contador Público la persona natural que, mediante la inscripción que acredite su competencia profesional en los términos de la presente Ley, está facultada para dar fe pública de hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre estados financieros, y realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable en general. La relación de dependencia laboral inhabilita al Contador para dar fe pública sobre actos que interesen a su empleador. Esta inhabilidad no se aplica a los revisores fiscales, ni a los Contadores Públicos que presten sus servicios a sociedades que no estén obligadas, por la ley o por estatutos, a tener revisor fiscal.

Atendiendo a tales definiciones, se hace preciso clarificar la diferencia conceptual que existe entre contabilidad pública y contador público. La primera, por un lado, es el control de las entidades estatales direccionadas por un organismo central, el cual desarrolla directrices de control; el contador público, por su parte, puede participar en las actividades de control de esa dimensión pública, pero también de las actividades de control financiero de los particulares, lo que le confiere la potestad para dar buena fe por medio del control que realiza de las finanzas de la entidad.

Desde el punto de vista conceptual o científico de la contaduría pública, se divide la contaduría según el tipo de sector o institución a partir de la cual se requiere o se construye la información financiera:

- Contabilidad privada. Referida a la contabilidad de las entidades mercantiles (sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, etc.) o empresarios individuales.
- Contabilidad pública. Referida a la contabilidad de entidades del sector público.
- Contabilidad de entidades no lucrativas. Referida a este tipo de entidades: asociaciones, organizaciones no gubernamentales (ong), etc.

La contaduría pública se identifica por el sector en el que desarrolla su función; pero también mediante la actividad realizada en éste, ya que si siempre se construyen sistemas de información, estos se dirigen o están referidos a funciones específicas o diferenciadas:

- Análisis contable. Estudio de las técnicas de análisis e interpretación de información contable o financiera.
- Contabilidad y control de gestión. Estudio centrado en la generación de información y el control de carácter interno útil para la gestión operativa y estratégica de los negocios.
- Auditoría contable. Es la revisión de la información contable de una entidad por parte de expertos contables independientes al objeto de verificar el cumplimiento de los principios y normas contables.
- Contabilidad presupuestaria. Estudio de los procesos de elaboración de presupuestos y control presupuestario.
- Valoración de empresas. Estudio de los métodos, técnicas y procedimientos para la valoración de empresas.
- Consolidación de estados financieros. Estudio de los métodos y procedimientos para la agregación de información contable de entidades que pertenecen a grupos de empresas.
- Contabilidad internacional. Estudio de las normativas y prácticas contables en el ámbito internacional.
- Contabilidades sectoriales. Estudio de las particularidades contables de sectores específicos: bancario, seguros, constructoras, energía, etc.

Se debe entender que la contaduría pública, como una profesión de carácter científica, configura una serie de herramientas o modelos de captación de información, control y evaluación, que se dirigen a los denominados "usuarios de la información financiera". Estos usuarios se clasifican así:

- Usuario Externos: Son aquellas personas, empresas o instituciones a
  quienes la información contable o financiera les viene dada; es decir, que
  no son partícipes directos ni indirectos en la construcción de la información,
  sino que tan solo disponen de la información suministrada por la empresa,
  ya sea por disposición legal o por voluntad propia de la empresa.
- Usuarios Internos: Son aquellas personas que están ubicadas en distintos niveles jerárquicos de la empresa, y participan en mayor o menos medida de la construcción de dicha información contable.

En Colombia, el desarrollo conceptual y propio del concepto de Contaduría Pública, como práctica científica, se encuentra contenido en lo que se denomina Sistema Nacional de Contabilidad Pública (SNCP), como también en el Plan General de Contabilidad Pública. En estos se definen elementos esenciales de la profesión misma, tales como: definición de entidad contable publica, usuario de información; objetivo de la información, objetivo del proceso de contaduría pública, y normas técnicas de la contaduría pública.

Esta construcción conceptual de la contaduría pública se desarrolla por medio de unos procesos de análisis lógicos deductivos, por medio de los cuales se plantean los conceptos propios de la profesión, que se aplicarán en la actualización o la construcción del (SNCP). De ello se deduce que el desarrollo conceptual de la contaduría pública hace parte integral de normas jurídicas procedimentales, en las cuales se establecen los principios propios de la contaduría aplicados al plano social.

# 2.3 MARCO CONCEPTUAL

## 2.3.1 Ética

La ética es uno de los objetos de estudio de la filosofía. Forma parte de la axiología, como línea o rama de investigación filosófica, y su estudio se centra en las acciones y decisiones del hombre en su realidad, y la capacidad que tiene este de hacer u omitir en función de algún principio regulador de su conducta (Rosario, 2011).

La conducta humana estudiaba por la ética es aquella que es realizada bajo la total autodeterminación del hombre, por la mera voluntad y libertad del individuo que la realiza; cualquier otra conducta que se realice por fuera de estas características, no es parte del estudio de la ética. La ética, como estudio de la conducta auto-determinada del hombre, tiene su origen embrionario con las reflexiones de Sócrates, las cuales dejaron a un lado la Physis (vida natural o material) como base de estudio propuesta por los sofistas, al tiempo que centró su estudio en el hombre mismo. Para este filósofo griego, el estudio de la naturaleza no era esencial en la practicidad de la vida diaria; en cambio, según él, la moralidad y del pensamiento político sí constituyen temas esenciales para la vida cotidiana. Esta reflexión u orientación desembocó en el concepto de autognosis, representado en la máxima del oráculo délfico "conócete a ti mismo y conocerás a los dioses", como base de su estudio filosófico. Sócrates centró su atención en el conocimiento interior del hombre, el cual debía desarrollarse de manera prioritaria; en referencia a la naturaleza del estudio de Sócrates, Werner afirma: "la ciencia que el hombre debe buscar es la ciencia del hombre, capaz de gobernar la conducta humana y llevarla hacia el bien".

Se puede definir este primer estadio de la ética como de carácter racional o de corte intelectualista, mediante el cual el pensamiento griego identifica la virtud con el concepto de conocimiento, determinando que éste constituye la base misma de la ética o de la forma de determinar lo que es bueno o malo en el comportamiento humano.

Platón, discípulos de Sócrates, prosigue el estudio de la ética como análisis de la conducta humana dirigida al bien. Este autor parte de la dialéctica socrática como herramienta paradigmática para alcanzar el conocimiento o el saber verdadero, pero se aparta de la idea de Sócrates del bien en cuanto este como algo "no elaborado o "indeterminado". Para Platón el bien, en cuanto fin de la conducta, no es una idea indeterminada que se construye diálogo por diálogo como pensaba su maestro, sino que es una idea determinada, así como el ser es determinado, y por ende se puede hablar de él; el bien, como el ser corresponde a un género a una idea, y por ende se puede determinar como una idea absoluta, como un concepto verdadero, el cual corresponde a la visión de las ideas puras que caracterizan la filosofía platónica.

Posteriormente Aristóteles, discípulo de Platón, retoma la búsqueda del bien en el mundo fáctico de los actos humanos; señala, en este sentido, que el ser no puede entenderse como género o idea inmutable, sino que este existe como sustancia primera pero manifestada en su multiplicidad, en categorías o en su teoría de acto y potencia; de esta misma forma, Aristóteles aborda el problema de la ética, desde su dimensión social y práctica, la cual según él no debe ser confundida con el saber supremo u ontológico, sino del bien humano que se presenta en la vida del ser; en otras palabras, poder definir lo que es bueno para un hombre en particular y lo que es bueno para todos los hombres.

En la filosofía moderna, el tema de la ética fue abordado por el filósofo alemán Emmanuel Kant, para el cual el bien no debía ser considerado como la búsqueda de un fin, sino como el cumplimiento de un "deber", deber que no es impuesto por ninguna norma moral o religiosa, sino que proviene de la naturaleza misma del ser humano, en tanto somos seres racionales; para los hombres, según este autor, la razón es la voz del deber, ya que somos seres racionalmente imperfecto, y si fuéramos racionalmente perfectos, el deber sería algo natural y esta categoría no sería necesaria (Malishev y Sepúlveda, 2010).

En los últimos doscientos años de nuestra era, los estudios éticos han propendido también por buscar o analizar la base misma de las acciones

humanas, en cuanto derivadas de seres con autonomía y voluntad. Así, desde la óptica de una ética propia de cada hombre frente al mundo, como lo plantearon los existencialistas, o desde la ética política expresada por los pensadores políticos del siglo veinte, para los cuales el comportamiento humano racional y bueno debe acomodarse a las directrices políticas de la sociedad.

La ética, entonces, es el estudio de la conducta humana, de la base racional que sustenta esas conductas, y de cómo el hombre, como un ser ético, puede crearlas y así mismo usarlas como directrices de su propia experiencia social.

# 2.3.2 Ética profesional

La ética profesional constituye una temática inherente a todas las profesiones, tanto de naturaleza teórica como práctica, en cuanto corresponde al saber de la conducta del individuo frente a la práctica profesional que desempeña. Si se entiende la ética como el estudio de la búsqueda del bien dentro de la conducta humana, o al menos el bien en el quehacer social de este, la ética aplicada a la profesión o ética profesional consiste en la humanización de aquellas actividades desarrolladas por los seres humanos, en tanto se dirigen al desarrollo de una vida digna y plena.

En palabras de Cortina (2000), la profesión va más allá de la obtención de un simple beneficio económico y la detentación de un estatus social derivada de esta, ya que toda actividad o profesión es de índole social, y solo adquiere su verdadero significado como una actividad que pueda generar un verdadero servicio a la sociedad en la cual se desarrolla. La ética aplicada a la profesión, por tanto, evita que esas actividades se restrinjan a ser prácticas individualistas.

Se debe señalar, en el caso específico de la ética profesional, que esta es impuesta en la mayoría de los casos por una organización o institución, a partir de las cuales se construyen una serie de principios aplicados a la práctica organizacional, lo cual busca la homogenización de la práctica profesional y el desempeño de estos en relación con las directrices legales y sociales.

Estas directrices, que forman parte del acervo deontológico de una profesión, pueden compendiarse en cuatro elementos esenciales:

- Aplicación de los principios de la moral y la ética en una sociedad determinada y en una profesión determinada, logrando así una mejor cohesión entre esta y el entorno social, además de sus fines como comunidad.
- Intento de ruptura de la brecha entre el profesional y la sociedad, pues en algunas ocasiones la práctica o la actividad coloca al individuo en un estatus social en primera instancia superior, pero la ética trata de cortar esa brecha, y hacer más humano tanto la práctica como el practicante.
- Regulación de la relación entre el profesional y el cliente, determinando de esta manera sus patrones conductuales.
- Restablecimiento, desde la profesión o el quehacer profesional, de un orden social equitativo, dirigido a satisfacer las necesidades objetivas de la sociedad.

Estas directrices o principios de la ética profesional se pueden entender en su conjunto como la esencia del quehacer profesional, al reconocer que el verdadero valor de la práctica profesional radica en la forma como contribuye a elevar el grado de humanización de la vida personal y social (Fernández y Hortal, 1994).

Otra definición de lo que la ética representa en el quehacer profesional o la práctica profesional, es la idea expresada por Hortal (2002), según la cual el profesional, al adquirir los conocimientos correspondientes a la profesión, adquiere también los compromisos y la responsabilidad de prestar bien y de manera eficaz el servicio o bien que le compete dentro de su práctica.

La ética profesional, en suma, se enmarca dentro de la indagación acerca de lo que es el bien dentro de las actividades humanas, pero aplicadas a una práctica de interés social; esta dimensión social, al sobrepasar su propia naturaleza, se adentra en el ámbito de la interacción social, en el cual se convierte en una fuerza transformadora.

# 2.3.3 Responsabilidad social

La responsabilidad es un concepto de honda repercusión dentro de las nuevas tendencias económicas actuales. Aunque es un tema de reflexión importante, no se ha podido construir de manera absoluta un concepto de responsabilidad social, pues esta no puede definirse desde lo abstracto o teórico, sino que es una construcción social que cambia o se actualiza en relación con las facetas específicas que se estén desarrollando en un momento dado.

En el ámbito internacional, la Organización Internacional de Normalización, ISO (2011) define la responsabilidad social de la siguiente forma:

Responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y en el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad; tome en consideración las expectativas de las partes interesadas; cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento, y esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones.

Se pueden identificar dentro de esta definición tres elementos esenciales, íntimamente relacionados con el concepto de responsabilidad social y que se articulan entre sí: el desarrollo económico, social y medioambiental de la sociedad; la estrategia empresarial, y las deficiencias o necesidades sociales.

La Comisión Europea también propuso también una definición de responsabilidad social, mucho más general y sencilla – quizás por la naturaleza misma de la temática y por la dificultad de que un concepto pueda adaptarse a la realidad fáctica—, considerándola como "la responsabilidad de las empresas por sus impactos sobre la sociedad."

Se puede comprender entonces, que la responsabilidad que se expresa en el concepto de responsabilidad social sobrepasa el ámbito de lo legal, porque entrelaza lo ético y lo social; lo ético, por la búsqueda de fines u objetivos que pueden ser buenos o al menos justos tanto de carácter individual como grupal, y lo social, por cuanto se dirige a la relación de este con los terceros, el cual lo lleva de una u otra forma a una rendición de cuentas al cumulo social, espacio donde la actividad es realizada.

La responsabilidad social, al parecer, conjuga un sin fin de obligaciones indeterminadas, lo cual corresponde a la naturaleza misma de la sociedad. En este proceso de determinar las obligaciones, las empresas o las instituciones deben desarrollar dos dimensiones: una técnica y otra social. La dimensión técnica determinará de manera científica, por medio de una herramienta de medición estable, el impacto que las operaciones o las actividades a realizar pueden tener en el entorno físico de la comunidad; la dimensión social, por su parte, dependerá sobre todo de los canales de comunicación a través de los cuales la comunidad se encarga de dar cuentas de aquel impacto.

Entonces se podría entender la responsabilidad social como un conjunto de obligaciones que la entidad comercial, empresa o firma asume con la sociedad en general, las cuales cambian con el tiempo, como es lo lógico cuando se asume la actividad en un entorno cambiante. Por tanto, la responsabilidad social no puede prescribirse, puesto que está relacionada de manera directa a un conjunto de ideales u objetivos cambiantes.

# 2.3.4 Contador público

En Colombia, la profesión de contador público se encuentra regulada de manera taxativa por la Ley 43 de 1990, la cual establece en su artículo 1°:

Se entiende por Contador Público la persona natural que, mediante la inscripción que acredite su competencia profesional en los términos de la presente Ley, está facultada para dar fe pública de hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre estados financieros, y realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable en general. La relación de dependencia laboral inhabilita al Contador para dar fe pública sobre actos que interesen a su empleador. Esta inhabilidad no se aplica a

los revisores fiscales, ni a los Contadores Públicos que presten sus servicios a sociedades que no estén obligadas, por la ley o por estatutos, a tener revisor fiscal.

# 2.3.5 Contaduría pública

La contaduría pública se identifica como una profesión de carácter liberal, a través de la cual se desarrolla una función social, que en primera medida es del interés del Estado, ya que maneja, contabiliza y controla la información financiera de los entes económicos, desde los cuales y gracias a la práctica o a las herramientas desarrolladas por la contaduría pública se pueden proyectar estrategias dirigidas a la proyección del desarrollo de la economía, como también a la construcción de bases informativas para usuarios que están en relación directa con actividades de inversión o financieras.

El marco conceptual de la contaduría pública está definido por la resolución 222 del 2006, expedida por la Contaduría General de la Nación, la cual expresa:

Desde el punto de vista conceptual y técnico, la Contabilidad Pública es una aplicación especializada de la contabilidad que, a partir de propósitos específicos, articula diferentes elementos para satisfacer las necesidades de información y control financiero, económico, social y ambiental, propias de las entidades que desarrollan funciones de cometido estatal, por medio de la utilización y gestión de recursos públicos.

#### 2.3.6 Sanción

Dentro del lenguaje jurídico, el concepto de "sanción" debe ser utilizado de una manera precisa y diferenciada, ya que según el contexto jurídico especifico toma uno u otro significado. Por ello, se hace preciso diferenciar tales conceptos, si se pretende abordar y comprender de manera amplia el concepto de sanción utilizado en la presente investigación.

La palabra sanción puede referirse a dos concepciones jurídicas:

• En un sentido técnico y especializado, propio del derecho constitucional, en el cual la palabra sanción es el perfeccionamiento de una ley, en la cual lo

estamentos propios aceptan y amparan que el contenido del texto respaldándolo con la voluntad de que este integre el ordenamiento jurídico. Sancionar una ley significa dotarla de validez y de reconocimiento por parte de los sujetos de derecho, se define como un acto obligatorio y necesario para la perfección de la ley.

 En un sentido menos técnico y más amplio se ha entendido por sanción la imposición de un castigo, lo que se supone como una carga al sujeto que no actuó según la norma.

La sanción es la herramienta por la cual el ordenamiento jurídico hace efectivo su objetivo, el cual consiste en regular las relaciones sociales, políticas y culturales de los individuos en sociedad. La sanción no es un efecto primario de la norma jurídica, sino secundario, en la medida en que esta se desprende de la violación de los deberes que entraña o en la negación de los derechos que la norma regula.

Existen una serie de elementos diferenciadores que hacen de la sanción jurídica un elemento singular de otro tipo de sanciones, como aquellas de orden moral, social, religiosas; las sanciones jurídicas se encuentran organizadas de manera coherente, y a diferencia de las otras, pueden servirse de la coacción estatal para su consumación.

Esta especificidad de la sanción jurídica se puede observar en la estructura de la misma y en el contenido institucional que contiene, en los cuales pueden observarse características intrínsecas, tales como:

- Qué es lo que se castiga, que tipo de conductas son objeto de sanción.
  - Cómo se castiga, qué tipo de sanciones se prevén.
- Quién castiga, las personas o autoridades competentes para imponer los castigos.
- De qué forma se castiga, los procedimientos que regulan la imposición de los castigos, así como los recursos que puedan ejercitarse.

• Dónde se castiga, las sedes en las que se imponen y cumplen las sanciones.

Se puede concluir, en suma, que la sanción jurídica se presenta, por su propia naturaleza, como un conjunto de herramientas que el ordenamiento jurídico establece, a fin de imponer un respeto social por las normas, así como correctivos en caso de incumplimiento de las mismas.

#### 2.4 MARCO LEGAL

Este trabajo tendrá como base las siguientes normas legales que desarrollan de manera práctica y conceptual la profesión del contador desde la dimensión jurídica:

# Marco Jurídico Nacional:

- Ley 145 de 1960
- Ley 43 de 1990
- Decreto 2649 de 1993

# De carácter internacional:

Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad

# 3. DISEÑO METODOLÓGICO

El área de estudio de este trabajo estuvo direccionada al sector financiero de la ciudad de Cartagena. Para su desarrollo, se documentó la situación actual de los contadores, en lo referente a la responsabilidad social que estos tienen al momento de ejercer su profesión, tanto en la parte laboral dependiente como independiente.

# 3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Por los objetivos propuestos, en esta investigación se utilizó un enfoque mixto: por un lado, de tipo analítico-descriptivo, en cuanto a la descripción de conceptos, y por otro, un enfoque de índole cualitativo, en cuanto a su aplicación al contexto aludido.

# 3.2 FUENTES DE OBTENCIÓN DE DATOS

#### 3.2.1 Primarias

Se consultaron fuentes primarias bibliográficas y cibergráficas, consistentes en libros y artículos de investigación. Se realizaron, igualmente, contactos con algunas entidades del sector financiero de Cartagena, a través de visitas directas y llamadas telefónicas, a fin de obtener datos puntuales sobre su actividad financiera.

## 3.2.2 Secundarias

Se utilizaron datos provenientes de fuentes secundarias, como contenidos de blogs electrónicos y de artículos de análisis e interpretación de los casos aludidos en el trabajo.

# 3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

En desarrollo de la investigación se realizaron entrevistas no estructuradas, directas y por vía telefónica, a personal de las entidades. Igualmente, se utilizó la técnica de la encuesta, a través de cuestionarios que combinaban preguntas abiertas y cerradas, destinados a contadores públicos independientes y pertenecientes a estas entidades del sector financiero de la ciudad de Cartagena de indias, a fin de obtener información acerca del nivel de conocimiento que estos manejan en torno a la responsabilidad social en el ejercicio de la profesión.

# 3.4 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

Se utilizará una matriz FODA para analizar los datos de la encuesta en el sector.

#### 4. CONTENIDO

# 4.1 INTRODUCCIÓN

Las sociedades modernas están estructuradas, en su gran mayoría, por relaciones económicas y financieras, las cuales afectan de manera directa o indirecta todos los estamentos sociales, tanto en lo general como grupos diferenciados o en lo individual como sujetos que interactúan en el universo social.

La contaduría pública, como profesión de carácter científico, está dirigida a la creación de modelos de información financiera, los cuales tienen como objetivo la sustentación de manera racional de las decisiones de índole financieras de las instituciones económicas de la sociedad. Esto la convierte en una profesión de alto impacto y responsabilidad social, vital para el desarrollo integral de la sociedad.

La actividad del contador público trasciende las actuaciones clásicas de su profesión, y se desenvuelve en el ámbito de lo público y social, en el cual este es depositario de la confianza pública, en cuanto certifica y dictamina la idoneidad legal de las actividades e información financiera de las actividades económicas de las instituciones tanto públicas como privadas.

La contaduría pública, en tanto que es una profesión de carácter jurídicoeconómico, se presenta como una actividad de alta responsabilidad social frente a la sociedad en donde esta se desarrolla; esta calidad de profesión de alto impacto o responsabilidad social es, precisamente, el núcleo esencial de este trabajo, desde el cual se intentará entender la noción de contaduría pública.

Es menester, por tanto, entender el papel de la contaduría en el desarrollo económico-social de las comunidades, y de cómo el contador por medio de una actividad científica sustentada por principios de carácter ético, puede generar cambios positivos en la comunidad tanto de manera directa como indirecta.

Al desarrollar su actividad en un contexto factico o real, es frecuente que el profesional contable se encuentre inmerso en situaciones que se contraponen directamente con la naturaleza misma de su profesión: escándalos de corrupción, fraudes, evasión de impuestos o formas de lavado de activos. Estas situaciones pueden poner en riesgo, por una parte, la responsabilidad social y la ética profesional del contador, y por otra parte, pueden tener implicaciones judiciales de tipo administrativo o penal; razón por la cual la labor contable debe mantenerse atenta frente a estas conductas.

Durante el desarrollo de este trabajo se analizará el contexto financiero de la ciudad de Cartagena, desde la óptica de la responsabilidad social del contador público. La ciudad de Cartagena de Indias es, en sí misma, una fuente invaluable de información acerca de la actividad contable en la actualidad colombiana, en especial por las paradojas que plantea su desarrollo social, político y económico.

En efecto, el profundo contraste que se evidencia entre su galopante crecimiento económico y su pobre desarrollo social –brecha social que se ha ampliado en los últimos años–, puede llegar a posibilitar prácticas empresariales sin ningún enfoque de responsabilidad social, hecho que el profesional contable debe considerar para que su actividad no pierda su norte ético y jurídico.

Es preciso recordar, en este sentido, que Cartagena de Indias ha sido en las últimas décadas el epicentro de dos de los escándalos financieros más resonantes de la historia de Colombia: el desfalco financiero de la empresa Foncolpuertos y el caso más reciente de la refinería Reficar. Ambas situaciones marcan un antes y un después de lo que se denomina control contable y fiscal de los fondos públicos, abriendo la puerta a repensar cómo se están aplicando los principios éticos en la contaduría pública, y planteándole al profesional contable la tarea de vigilar constantemente cada etapa de su actividad.

En este trabajo se abordarán una serie de temáticas propias de la contaduría como profesión, desde una dimensión jurídica y conceptual; además, se tratarán temas propios del concepto de ética aplicada a la profesión, con el fin de comprender de manera amplia la naturaleza misma de la contaduría pública como profesión de carácter público y de gran impacto social. De igual forma, se intentará el abordaje de la dimensión fáctica de la profesión contable en el entorno financiero de la ciudad de Cartagena, para analizar cómo se están manejando los recursos económicos de este sector en particular, y revisar en detalle algunas prácticas contrarias a la naturaleza ética de la profesión, las cuales se han venido presentando en torno a la dimensión contable y financiera de la ciudad; afectando directamente no sólo el desarrollo económico de la ciudad, sino también la credibilidad de sus empresas y sus instituciones.

# CAPITULO 1. EL RETO DEL CONTADOR PÚBLICO FRENTE A LAS ORGANIZACIONES ACTUALES

# 4.2.1 Condiciones y retos

El contador público en la actualidad se ha trazado el reto de ser un profesional capaz de demostrar y traer nuevas ideas en el orden financiero y

tributario para las compañías u organizaciones, así como también asesorar de manera positiva la toma de decisiones con base en lo visualizado en los estados financieros.

En el mercado actual, con los cambios gestados en las organizaciones, gracias a la ley de convergencia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de las Normas Internacionales de Aseguramiento de la información (NIAS), los contadores públicos no solo están encargados de la entrega de informes, sino que fungen como verdaderos asesores empresariales que contribuyen permanentemente al cuidado y vigilancia de la salud financiera de las entidades.

Las prácticas contables determinan el desarrollo de la sociedad, definiendo instrumentos para la simplificación de la realidad y, a la vez, modos para el control de los recursos sociales: Reportes financieros, declaraciones, atestaciones, valoraciones y evaluaciones constituyen, por su relevancia en el mundo de los negocios y en la dinámica económica, medios de construcción de pública sustentada en el ajuste a las normas establecidas en la definición y ejecución de acuerdos o contratos.

Sustentar esta confianza es un cometido exigente que requiere del concurso de todos los participantes en la dinámica de la profesión, quienes deben establecer el bien común como consideración fundamental.

Para tal fin y en el marco de la celebración del día del Contador Público colombiano, deben considerarse dos condiciones de contexto global y dos retos estructurales de la profesión contable, dirigidos a brindar mejores circunstancias para la realización de su función social por la vía de la legitimidad y la pertinencia:

# **Condiciones**

# - Complejidad y desestructuración.

Esta primera de las condiciones de contexto global es propia a la dinámica de lo social y, por ende, a la economía actual.

La complejidad involucra la idea de una mayor densidad de las variables y determinantes que rodean los problemas, razón por la cual, los modelos con los que se estudian e intervienen resultan acompañados de un grado de incertidumbre que debe ser considerado.

Por su parte, la desestructuración implica la consideración de que dichos problemas no se presenten en formas ordenadas que permitan el uso de aplicaciones lineales y programadas para su abordaje desde el saber profesional tradicional; así, la acción del pensamiento guiada por pautas mecánicas, resulta obsoleta para dar cuenta de las exigencias de la interacción organizacional en escenarios globales.

La profesión contable enfrenta el reto de contribuir al diseño y construcción de sistemas de información que incorporen las particularidades de la organización permitiendo la obtención de productos de información que sean insumo fundamental de la gestión estratégica y la acción táctica de la dirección en este entorno complejo y fraccionado.

# Financiarización de la economía.

La participación dentro del ingreso mundial se ha desplazado de la esfera real hacia la esfera financiera, emergiendo así, una idea dominante de negocios basada en la relación financiación-especulación que se impone sobre la anterior financiación-inversión.

Este escenario resulta crítico en la observación de economías de países en vía de desarrollo, en los cuales, la configuración de la economía aún intenta orientarse hacia la economía industrial, que está pensada en la producción de bienes.

Aquí es donde la innovación, la creatividad y la capacidad de generar alternativas, nuevos diseños y propuestas productivas son indispensables en la consideración de la sostenibilidad organizacional.

# Retos

- Fortalecimiento integral de los procesos de planificación contable.

Es decir, la consideración rigurosa, en los procesos de regulación contable, de las condiciones básicas como: las necesidades reales de información dadas las características de cada parte interesada, evaluación del alcance real de marcos normativos disponibles dadas esas necesidades y los costos asociados a la implementación de alternativas en reconocimiento de la hoy denominada configuración del empresariado nacional en términos de tamaño, impacto social y capacidad financiera.

Ese fortalecimiento implicaría la construcción de espacios en los cuales tengan la oportunidad de concurrir sectores y actores de la profesión, a saber: el gobierno, el sector profesional bajo la forma de gremios (representando la pluralidad de perspectivas sobre el funcionamiento de la profesión) y el sector educativo.

## - Vinculación de la investigación contable a la producción de regulación contable

La investigación contable colombiana goza de reconocimiento internacional; sus avances proceden de aproximadamente cuatro décadas de desarrollo de una tradición académica cuya situación de consolidación deben convertirse en un insumo fundamental en el circuito de producción de la regulación contable.

Este propósito involucra los centros de investigaciones al interior de las instituciones universitarias, así como los centros independientes de investigación.

Ahora bien, la paz es el mayor reto que la sociedad le presenta a la Contaduría Pública en estos momentos.

La consolidación de los procesos del pos-acuerdo requieren que la información que producen las organizaciones, permitan la justa determinación de sus compromisos fiscales y, por otra parte, control de su accionar, para que el riesgo de uso desmedido del poder por parte de los actores que las determinan, no se dirija a situaciones que pongan en detrimento el ambiente de confianza pública que permitiría un mejor desarrollo de la participación y la asignación de recursos a este histórico compromiso al que la nación se dirige.

La Contaduría Pública es una profesión de alto impacto social, y en virtud de esa condición debe permanecer bajo constante vigilancia de los procedimientos y recursos involucrados en la formación de sus profesionales, porque la calidad implica no solamente una sólida formación teórico-conceptual, sino también la constitución de un marco de valores en los cuales la sociedad en general pueda confiar (Franco, 2017).

## 4.2.2 Problemas actuales que enfrenta

La contaduría pública comprende la vigilancia de la gestión estatal a entidades, niveles territoriales y operaciones susceptibles de ese control, razón por la cual su ejercicio es posible en los distintos niveles administrativos, e incluso se extiende a la gestión de los particulares cuando manejan bienes o recursos públicos. Así lo confirma Guajardo Cantú (1992) en su definición de contabilidad:

La contabilidad constituye una actividad cuya función principal es proporcionar información cuantitativa acerca de las entidades económicas, la información, primordialmente, es de naturaleza financiera y tiene como fin ser útil para la toma de decisiones de carácter económico. (p.31)

De acuerdo con Montaner y Perozo (2008), la contaduría pública cubre todos los sectores y actividades en los cuales se manejen bienes o recursos oficiales, sin que importe la naturaleza pública o privada de la entidad o persona que realiza la función o tarea, ni tampoco su régimen jurídico. El profesional de la contaduría pública no solo se limita a la actividad meramente financiera o económica en cuanto al control y manejo de recursos propia de su profesión, al ser garante de la fe pública y licitud de esos recursos e informaciones, sino que también se adentra en la dimensión de lo social, en la cual es de gran importancia la percepción de los usuarios externos, en este caso la sociedad, en cuanto a la transparencia, legalidad e idoneidad de la información suministrada.

Según Cuellar (2012), al contador público se le otorga una fe pública que le confiere una serie de obligaciones y responsabilidades relacionadas con el funcionamiento, el orden social y la seguridad en las relaciones económicas entre

el Estado y los particulares, para lo cual debe aplicar de manera responsable los principios éticos definidos en su profesión.

Esta fe pública se presume, salvo prueba en contrario, como ajustada a los requisitos legales, o estatutarios en el caso de personas jurídicas. Cuando se trata de balances, se presumirá además que los saldos se han tomado fielmente de los libros, que estos se ajustan a las normas legales y que las cifras registradas en ellos reflejan en forma fidedigna la correspondiente situación financiera en la fecha del balance. Cabe destacar que los contadores públicos, cuando otorgan "fe pública" en materia contable, se asimilarán a funcionarios públicos para efectos de las sanciones penales por los delitos que cometan en el ejercicio de las actividades de su profesión. (Hernández y Pedroza, 2012)

En este sentido, Bellen y Valencia (2011) explican que la Contaduría Pública es ante todo una institución, en la medida en que debe cumplir con un conjunto de reglas y procedimientos, que se aplican de acuerdo a los estatutos profesionales y a las normas éticas, regulados y establecidos por la colectividad de contadores públicos en Colombia.

La naturaleza de la profesión contable exige entonces un fuerte compromiso con la ética y la legalidad, ya que al estar directamente relacionada con los controles contables y grandes sumas de capital, se enfrenta a una serie de riesgos inherentes a la práctica misma de la profesión, errores de carácter procedimentales, los cuales pueden ocurrir al realizar de manera incorrecta o fraudulenta, de manera intencional o no, los pasos para determinada acción de índole financiera; en efecto, un factor de riesgo referido a la intensión de adquirir algún beneficio propio o para terceros es la corrupción, que se configura como una conducta por medio de la cual un funcionario público es impulsado a actuar en modo distinto de los estándares normativos del sistema para favorecer intereses particulares a cambio de una recompensa. Corrupto es, por lo tanto, el comportamiento ilegal de aquel que ocupa un papel en la estructura estatal. (Caicedo y Ramos, 2005, p. 69).

En Colombia, la corrupción es el factor de riesgo más importante en la profesión contable, específicamente en la dimensión de la contaduría pública, la cual se encuentra en vigilancia financiera de las instituciones públicas. Es importante resaltar en este punto, la labor de investigación y vigilancia que realiza a nivel nacional la organización no gubernamental Transparencia por Colombia, cuyos resultados mostraron, en el índice de transparencia 2015-2016 de las Entidades Públicas, que ninguna de las 167 entidades evaluadas a nivel nacional lograron el nivel de "riesgo bajo de corrupción".

Cabe destacar que, paradójicamente, la institución pública con más alto riesgo de corrupción a nivel nacional o más bajo índice de transparencia a nivel nacional (ITN) según la investigación realizada por Transparencia Colombia, ha sido la Unidad de Investigación de Análisis Financiero (UIAF), que es la institución encargada de la vigilancia de los fenómenos de fraudes y lavado de activos a nivel.

A continuación, en la tabla 1, se presentan las entidades con más alto riesgo de corrupción, durante el periodo 2015-2016, según el estudio de Transparencia Colombia.

Tabla 1: Transparencia Colombia. Riesgos de Corrupción.

## ÍTN 2015 – 2016 RIESGO ALTO

RANKING	ENTIDAD	2015 - 2016	
		ÍTN	NIVEL DE RIESGO
62	Ministerio de Justicia y del derecho	59,59	Alto
63	Ministerio de Transporte	59,41	Alto
64	Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC	59,37	Alto
65	Agencia Nacional de Contratación Pública	58,84	Alto
66	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - Aerocivil	58,61	Alto
67	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	58,47	Alto
68	Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	57,72	Alto
69	Dirección Nacional de Derecho de Autor	57,31	Alto
70	Agencia Nacional de Minería	56,75	Alto
71	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS	56,06	Alto
72	Senado de la República	55,45	Alto
73	Superintendencia de la Economía Solidaria	52,77	Alto
74	Fiscalía General de la Nación	50,93	Alto
75	Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF	47,53	Alto

Fuente ITEP 2015-2016 Transparencia por Colombia

Fuente: Transparencia Colombia

Esto supone que, en relación con la sociedad o con los usuarios de la información financiera, una gran desconfianza, o al menos la sensación de incapacidad frente al Estado, en cuanto no es capaz desde sus propias instituciones de asegurar el cumplimiento de la ley y la ética de los profesionales contables a nivel público. Esto, de hecho, genera una imagen negativa de la profesión a nivel social.

Esta percepción negativa en cuanto a la confianza de la practica contable a nivel público, es reforzada por los escándalos y fraudes de los últimos años en el sector financiero; actos de corrupción que han logrado el detrimento significativo del patrimonio tanto estatal como personal de cientos de usuarios externos afectados por esto. Escándalos de importancia nacional, como el llamado "carrusel de la contratación" o el desfalco a la salud pública realizado por Saludcoop, destacan entre tantos otros, como ejemplo de las prácticas contrarias a la licitud y ética intrínseca de la práctica contable.

El "carrusel de la contratación", en particular, es un ejemplo claro del impacto que puede tener la mala práctica del ejercicio contable en el ámbito local y nacional, y tanto a nivel financiero como social. Es así como la compra y venta de contratos del sector público, la deviación de capital estatal para su inversión en actividades financieras de carácter ilícitas destinadas a lavar el dinero obtenido del estado por medio de otras entidades financieras, lograron el millonario desfalco al Estado colombiano de una suma aún no definida pero que ronda o supera los 2.2 billones de pesos. Esto no solo generó detrimento financiero, sino también la no conclusión de importantes obras de carácter social y de infraestructura urbana de la ciudad de Bogotá, afectando de manera directa a la totalidad de la población.

Esta situación a la que se ve enfrentada el ejercicio público contable, con todas sus afectaciones al entramado social, también puede ser identificada en la ciudad de Cartagena, en donde la práctica de la profesión contable se debate en medio de casos graves de fraudes como los que se mencionan a continuación:

## • Cardique (Ciénaga de la Virgen):

Representa uno de los nuevos desfalcos al patrimonio público en la ciudad de Cartagena, en donde sin ningún control la empresa efectuó millonarios contratos, incumplidos y sin ningún control interno por parte de la empresa, firmados por contratistas fantasmas.

Entre los años 2011 y 2016, Cardique efectuó una gran cantidad de contratos por cuenta de limpieza de sedimento, control de vegetación, limpieza de manglares, despeje de caños, arroyos y reservorios, en los que se giraron alrededor de 142 mil millones de pesos, que representaban el 69% de los recursos de la empresa en seis años.

Se configuró otra especie de "carrusel de la contratación", a través del cual las mismas empresas contratistas se intercambiaban funciones, y en los procesos de selección se presentaban empresas aparentemente distintas, pero con ofertas que diferían por 5 o 10 pesos, según revelaciones de la Contraloría General de la Nación.

Los controles contables internos no informaron las irregularidades, ni tampoco se llevaba un control claro de los gastos o de los movimientos financieros internos, lo que llevó a la Contraloría General de la Nación a intervenir por medio de la Fiscalía General de la Nación.

## Foncolpuertos:

Foncolpuertos representa por sí mismo el mayor hito de corrupción financiera de la ciudad de Cartagena, no solo por el enorme monto que se calculó como desfalco al Estado colombiano, que rondaba los 4,9 billones de pesos, sino también –según un informe de la Contraloría General de la Nación– por el abierto clientelismo de funcionarios públicos, por los instrumentos financieros con los que se llevaron a cabo ilícitos proceso de establecimientos de pensiones millonarias, hasta la mirada complaciente de contadores públicos y revisores fiscales.

Los siguientes ejemplos sirven de ilustración: reliquidación a ex trabajadores que se habían retirado en 1974 y 1976 y cuyos derechos habían prescrito, pago de auxilios laborales por 175 años de servicio, sobrefacturaciones, liquidación de una misma persona hasta 16 veces, pago a personas inexistentes y a pensionados falsos, liquidación de 22 veces las vacaciones a un mismo trabajador, pagos de jubilaciones sin que se hubieran cumplido los términos legales de edad y tiempo de servicio, aplicación retroactiva de los beneficios de la convención colectiva 1991-1993 a un grupo de ex trabajadores retirados entre 1980 y 1989. Pero hay más: inspectores de Trabajo que liquidaron en tan solo cinco días 10.000 conciliaciones, es decir, una cada treinta segundos, por un monto de \$600.000 millones de pesos; cobro por un solo funcionario con el mismo juez, el mismo abogado. Más excesos y falsedades: pensionados que reclamaron más de cien años de antigüedad y cuyo reclamo fue reconocido, pagos sin soporte documental o legal pagos dobles y hasta triples por el mismo concepto. (Villa, y otros, 2013, pp.16-17)

Se pudiera inferir que este desfalco fue concertado con la directa participación de los profesionales contables, que sin ningún control jurídico ni

comportamiento ético avalaron comportamientos contrarios a la ley, protegiendo intereses propios y de terceros.

Siguiendo el planteamiento de Hernández (2010), la contaduría pública debe ser una herramienta útil para satisfacer las demandas del Estado, con el fin de que los administradores y funcionarios a nivel empresarial tengan la posibilidad de generar resultados que excedan el costo de los recursos, obteniendo de esta manera los impactos esperados a nivel social, empresarial y financiero.

El contador público, como bien lo mencionan los autores anteriormente citados, cumple ciertos procedimientos para cumplir sus funciones y esto es debido a sus principios éticos. El contador público en Colombia, debe ser para la sociedad un ente de control donde prima la honestidad como principio ético a nivel social.

En cuanto a las funciones de la Contaduría Pública, según Hernández (2010), ésta debe dar cuenta de las irregularidades que ocurren en el funcionamiento de la empresa y en el desarrollo de sus negocios, a la junta directiva o al gerente, según sea el caso, colaborando además con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de las compañías, y rindiendo los informes que sean solicitados.

Según lo explica Sarmiento (2010) uno de los objetivos principales de la contaduría pública es el resarcimiento de los daños ocasionados al patrimonio público, como consecuencia de la conducta dolosa o culposa de quienes realizan la gestión fiscal, mediante el pago de una indemnización pecuniaria que compense el perjuicio sufrido por la respectiva entidad estatal.

La contaduría pública, en su función de evaluar y controlar la manera en que se maneja la información en una empresa, es vital en el desarrollo y en el crecimiento empresarial, pues permite incentivar nuevas y mejores prácticas que permitan llevar, procesar y cuantificar la información de una manera más adecuada, cumpliendo con los objetivos y la misión de la compañía.

Por otro lado, explican Montaner y Perozo (2008), para asegurar la eficiencia y transparencia de la revisoría fiscal, es fundamental enfocar los procesos de capacitación hacia el conocimiento detallado de los cambios que se generan en la profesión por medio del proceso de convergencia, y de reconocer estrategias que permitan incluir los marcos y códigos éticos que orientan el desarrollo de las funciones, en el plano nacional e internacional.

Por tanto, ya que se ha reconocido la importancia de la función social del contador público, es importante analizar el concepto de la RSE, teniendo en cuenta sus principios básicos, desde los cuales se establece un aporte al bienestar e interés social.

En conclusión, para nosotros el contador público, debe estar siempre en función de la sociedad, alineado con los principios éticos según la normatividad colombiana.

El profesional de la contaduría pública en la actualidad tiene muy clara la importancia del papel que desempeña como emisor de información financiera ya que sabe que el objetivo de esta información se ve reflejada en la toma de decisiones de las empresas y por ende, va a generar algún impacto social. Pero con este trabajo se busca concientizar al lector, de que el contador público cumple un papel mucho más importante que simplemente ser el emisor de la información financiera ya que al ser parte de una manera más activa en el desarrollo de las actividades económicas de las compañías, el profesional podrá entender y evaluar cuáles son los posibles riesgos y que afectación está generando el ente económico en la sociedad.

También es capaz de concientizar a las directivas de las compañías de la importancia de ser socialmente responsables y que no solo se reflejara en que un país exista más equidad, sino también como una ventaja competitiva a corto y mediano plazo que se puede reflejar en los estados financieros.

El impacto en las funciones del contador público, dentro del marco de la responsabilidad social, representa un valor agregado al negocio, ya que el

contador estudiará a fondo la actividad económica de la empresa y con esto dará opiniones a la gerencia para influenciar en tomas de decisiones en cuanto a los proyectos de responsabilidad social. Un impacto adicional será la percepción que tendrá con los otros profesionales de distintas ramas, pues verán al contador público comprometido no solo con las funciones financieras, sino también en la función social, ambiental y laboral.

# CAPITULO 2. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y LA ÉTICA, ENMARCADA EN LAS RESPONSABILIDADES DE LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

## 4.3.1 Responsabilidad según los tipos de usuarios

En la actualidad la responsabilidad social es considerada como un aspecto normativo no obligatorio, es decir, sin fuerza de ley. Este es más bien el compromiso que un individuo que se desempeña como contador público tiene con la sociedad.

La responsabilidad social del contador público se manifiesta en la búsqueda de un desarrollo positivo de la comunidad en donde este desempeña su profesión, basado en los valores éticos y siendo consecuente con la productividad que debe generar dicha organización económica. El contador público debe ser capaz, desde su quehacer, de contribuir al aporte de los elementos necesarios para desarrollar y promover desde la gerencia la aplicación de políticas de responsabilidad social. Por otro lado, la profesión del contador, se debe realizar promoviendo un manejo ético de la misma, que desemboca en elementos propios de la responsabilidad social o de la intervención positiva de este en sociedad, como garante de la transparencia, control y cumplimiento de la regulaciones jurídicas que deben realizar dichas instituciones en relación con sus actividades financieras.

La actividad contable busca generar siempre modelos de información financiera. Esta información está dirigida a una serie de usuarios, los cuales pueden ser personas naturales, instituciones privadas, instituciones sin ánimo de lucro, o bien instituciones públicas (representantes del Estado). Estos usuarios de una u otra manera se ven afectados por la información suministrada, por lo que la

responsabilidad del contador se extiende desde lo subjetivo e individual hasta lo objetivo y social.

García Sánchez (2009) clasifica a los usuarios de la información contable en dos grupos o géneros, según su relación tanto con la institución como con la información suministrada: "Normalmente, se clasifican en usuarios internos, aquellos que toman decisiones relativas a la gestión de la unidad económica y usuarios externos, aquellos que no participan en decisiones relativas a la gestión" (p.13).

Se puede también definir la naturaleza de los usuarios de la información contable, dependiendo del uso de la información suministrada. Los usuarios internos esencialmente utilizan la información contable para tareas propias de la organización desde la cual le es suministrada, sin establecerse un límite para su apropiación. De igual manera, los usuarios de naturaleza externa generalmente no están alineados directamente con los objetivos de la institución o empresa, pero su propia actividad económica se ve influenciada con la ganancia o pérdida que pueda tener la institución o empresa económica.

Es importante entender que uno de los aspectos esenciales que debe quedar claro es saber que quien elabora la información contable lo hace apegado a una normatividad contable estricta, ya que no existe un sólo usuario de ésta, sino diferentes usuarios, tanto internos como externos. Por tanto, la información financiera debe prepararse para que todos puedan entenderla y trabajar con ella.

Por las necesidades diferentes de información que tienen cada uno de los usuarios, es entonces necesario que el proceso contable se lleve a cabo de manera correcta y genere la información financiera que pueda cumplir con los objetivos que persigue cada uno de ellos. El sentido ético del profesional, por tanto, se debe dirigir al desarrollo de formas óptimas de aprehensión de la información suministrada, ya que el desarrollo de las actividades económicas en parte se sostiene sobre la utilización de la información por parte de los usuarios en la vida social.

A continuación, se hace una descripción sucinta y más especificada de los tipos de usuarios a quienes se dirige la información contable:

## Directivos de la empresa

Sin duda el usuario más importante de la información contable es el directivo, el administrador de la empresa, pues es este quien toma las decisiones, y éstas deben estar tomadas con base en la información ofrecida por la contabilidad. El gerente, jefe de departamento, etc., deben conocer muy bien su empresa o departamento, y esto se logra con la información que le suministra la contabilidad.

## Asesores de la empresa

Los asesores de la empresa, internos o externos, como asesores jurídicos, tributarios, comerciales, de mercadeo, en finanzas, entre otros, requieren de la información contable para poder emitir un concepto con bases sólidas.

## - Socios

Los socios de la empresa son unos usuarios de la información contable muy importantes, y como todo socio espera obtener buena rentabilidad de su inversión, estos usuarios están muy pendientes del comportamiento financiero y operativo de su empresa, información que naturalmente es suministrada por la contabilidad.

## - Inversionistas

Para el caso de las empresas que cotizan en bolsa, los posibles inversionistas son usuarios constantes de la información contable, puesto que con base a ella se puede anticipar de alguna forma el comportamiento futuro de la empresa, lo que le servirá de base para decidir comprar o vender sus acciones.

## - Proveedores

Los proveedores son usuarios de la información contable muy interesados por conocer la estabilidad financiera de la empresa y su capacidad de pago.

Ningún proveedor realizará inversiones cuantiosas en una empresa en la que no pueden determinar la seguridad de su inversión, y esto sólo es posible con la información suministrada por la contabilidad.

## - Entidades financieras

Al igual que los proveedores, las entidades financieras están muy interesadas en conocer la realidad financiera de la empresa, y de hecho, lo primero que solicita un banco es precisamente los estados financieros.

## - Entidades de control estatales

Las entidades estatales de control, y muy especialmente las que administran los impuestos, son usuarias muy asiduas y exigentes de la información contable, tanto que tienen la facultad de incidir sobre la formar como se debe generar esa información, puesto que buscan garantizar que esa información satisfaga sus necesidades.

## - Empleados

Eventualmente los empleados pueden ser usuarios de la información contable, en la medida en que algunos se pueden interesar por las obligaciones que tienen con la empresa, o las obligaciones que la empresa tiene con ellos, y en las empresas que les entregan acciones a sus empleados como una prima de productividad, con mayor razón están interesados en la información contable.

Como se puede constatar en los datos contenidos en la tabla 2, la información contable es de interés para muchas personas, razón suficiente para tratar de que esta sea lo más completa y útil posible.

Tabla 2: Intereses de los usuarios

Grupos	Intereses de los usuarios
Socios y accionistas	<ul> <li>Beneficio e incremento del valor de la empresa.</li> <li>Rentabilidad, liquidez de las inversiones.</li> <li>Transparencia de las operaciones y proyectos.</li> <li>Participación y control de la gestión.</li> </ul>
Directivos	<ul> <li>Poder de decisión y control: capacidad de gestión.</li> <li>Influencia, prestigio e ingresos.</li> <li>Desarrollo de las ideas y capacidades propias.</li> <li>Maximizar el valor de la empresa.</li> </ul>
Trabajadores	<ul> <li>Salario, prestaciones sociales, seguridad, higiene y salud laboral.</li> <li>Seguridad en el puesto de trabajo.</li> <li>Promoción profesional y humana.</li> <li>Capacidad de interlocución: participación.</li> </ul>
Clientes	<ul> <li>Calidad y justa relación calidad – precio.</li> <li>Información veraz y clara sobre los productos y servicios.</li> <li>Garantía de la integridad, seguridad y salud de los consumidores, usuarios y clientes.</li> <li>Servicio postventa.</li> </ul>
Proveedores	<ul> <li>Aceptación de los principios de libre mercado.</li> <li>Capacidad de pago.</li> <li>Información clara sobre las posibilidades comerciales.</li> <li>Respeto a las marcas y a la propiedad industrial.</li> </ul>
Competidores	<ul> <li>Respeto a la reglas de la libre competencia.</li> <li>Reciprocidad de las relaciones.</li> <li>Cumplimiento de los compromisos.</li> <li>Cooperación en las diferentes políticas empresariales.</li> </ul>
Comunidad, entorno, Estado Sociedad en general	<ul> <li>Legales: obligaciones fiscales, cumplimiento de la legislación vigente.</li> <li>Sociales: contribución positiva al desarrollo económico y al empleo. Colaboración activa con las instituciones sociales, culturales y científicas.</li> <li>Respeto por los valores morales, tradicionales y religiosos.</li> <li>Ambientales: cuidado, respeto y mejora del medio ambiente.</li> </ul>

Fuente: RUBIELA JIMENEZ AGUILAR - Contabilidad: Entre la responsabilidad social y el interés público, Bogotá (Colombia), año 2012.

## 4.3.2 Ética del contador público

En cualquier tipo de disciplina o función, más si tiene una labor social importante, se debe mantener una coherencia entre sus principios y sus valores con las capacidades del talento humano, con el fin de cumplir con los retos que le exige la alta competitividad del mercado actual, y de mantener unos buenos niveles de rendimiento y productividad que aseguren un constante crecimiento (Borrajo, 2002).

Una de las estrategias claves que se pueden utilizar para mejorar las capacidades del talento humano en una disciplina específica, como en este caso es la revisoría fiscal, es realizar capacitaciones periódicas, en donde no sólo se

potencien los conocimientos de las personas, sino en donde se fomente la modernización hacia las nuevas estructuras y retos que se imponen en el contexto actual, se alineen las capacidades con la misión social de la profesión, y se genere una apropiación de los valores que rigen el desarrollo de la misma.

El diseño de estrategias que permitan capacitar a los revisores fiscales, es vital para incentivar una mejor comunicación entre las distintas áreas y funciones que componen a la profesión, de tal manera que se identifiquen los problemas y las fallas a tiempo, promoviendo estrategias conjuntas para darles solución. Otro de los aspectos que señala Amaya (2000), como una ventaja del diseño y la aplicación de capacitaciones para potenciar las habilidades del capital humano, es que se fomenta la participación de los revisores, para comprender los cambios que se van generando en el sector financiero y empresarial, lo cual es fundamental para cumplir las metas que han sido trazadas.

En primer lugar, se debe tener en cuenta que la principal intención y objetivos de los códigos de ética internacionales, como las Normas de Aseguramiento de Información (NAI), son los de potenciar y mejorar la calidad de la profesión de la revisoría fiscal, mejorando su confiabilidad y transparencia (Pérez, Rodríguez y Bermúdez, 2010). Por tanto, la capacitación debe estar enfocada en conocer las distintas implicaciones que tienen las fallas y omisiones que se puedan cometer en el ejercicio cotidiano de las funciones, y en comprender de qué forma se complementa el Código de Ética a nivel nacional, con las nuevas disposiciones contenidas en las NAI, relacionadas con la responsabilidad, objetividad y legitimidad de la revisoría fiscal.

Sin embargo, aún en la actualidad, no todas las empresas se han preocupado por incorporar la visión integral de la responsabilidad social; no todas han evidenciado la importancia de comprender la relación que sostienen con su entorno, ni en definir las estrategias e iniciativas que pueden utilizar para mejorar las condiciones y calidad de vida de la sociedad.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto por los autores, se puede deducir que el profesional de la contaduría pública tiene como principal responsabilidad ante la sociedad, contribuir de una manera proactiva al desarrollo de los diferentes procesos que se llevan a cabo en las diferentes compañías del sector financiero, para así tener la oportunidad de identificar los distintos alcances del desarrollo de su papel como contador dentro de la responsabilidad social. Teniendo en cuenta que el desarrollo de cualquier actividad económica, por pequeña que sea, siempre tiene un efecto a nivel social ya sea negativo o positivo, si el profesional no es consciente de lo importante que es conocer el medio en el que se desempeña, no podrá contribuir al fortalecimiento del valor agregado de la compañía.

## 4.3.3 Códigos de ética

## 4.3.3.1 Códigos de ética para la contaduría pública en Colombia

Lo que conocemos como normas de carácter éticas o regulaciones normativas de la ética del contador público, no es una regulación nueva en el ámbito profesional: Esta aparece como un complemento de la acción socioeconómica del contador, al ser este garante de la fe pública en cuanto a la información contable que presenta ante su empleador y ante la sociedad.

Esta regulación de carácter ética es establecida por vez primera con la expedición de la Ley 145 de 1960, la cual en su artículo 7 numeral 2, establece como una de las causales para que la persona no pueda ejercer el cargo de contador público "haber cometido falta grave contra la ética profesional, a juicio de la Junta Central de Contadores". Como se ve, la norma introduce el concepto de "falta grave", para cuya interpretación se debe acudir al concepto de falta grave establecido en el Código Disciplinario Único (Ley 734/2002):

El grado de culpabilidad, la naturaleza esencial del servicio, el grado de perturbación del servicio, la trascendencia social de la falta o el perjuicio causado, las modalidades y circunstancias en que se cometió la falta, los motivos determinantes del comportamiento.

La aplicación y la creación de una normativa axiológica, para el comportamiento de la actividad profesional contable, se convierte en un asunto

de una extremada complejidad, en cuanto pretende reglamentar una actitud de corte individual (moral) y una de corte grupal o colegial (ética), la cual debe ser resuelta por medio de un conjunto de juicios o normativas de carácter mixta, dirigida al establecimiento de causales o análisis, desde la individualidad del profesional hasta su repercusión en el grupo de profesionales que comparten una misma actividad; ello se resuelve con una concepción discrecional de lo que se define como ética, por medio de la sujeción de una totalidad de profesionales a un grupo colegiado con capacidad de sujeción al individuo.

Antes de abordar la importancia conceptual de la Ley 43 de 1990, la cual reglamenta la profesión de Contador Público, es de carácter esencial destacar que aunque en la totalidad de la ley se utiliza veintidós veces la palabra *ética*, no existe una definición de esta; aunque se entiende que esta no es un definición legal sino social, la ley solo define lo que se entiende como comportamiento de naturaleza ético, mas no la ética en sí misma.

Las funciones de la revisoría fiscal son controladas y orientadas por el Código de Ética Profesional y por las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas (NAGAS), que se encuentran explicadas en la Ley 43 de 1990, en la cual se definen los parámetros que deben tener en cuenta los revisores fiscales para llevar a cabo sus actividades, y para desarrollar los procesos de control, inspección y vigilancia. En este sentido, explican Pérez, Rodríguez y Bermúdez (2010), las NAGAS son un conjunto de orientaciones que garantizan la calidad del trabajo del revisor fiscal, siempre y cuando éste las cumpla y las tenga presentes en cada una de sus actividades.

La ley 43 de 1990, por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones. En particular, interesa el artículo No. 7, en el que se definen las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales se relacionan con las cualidades profesionales del contador público, quien en cada una de sus

actividades debe obrar con la mayor rectitud, responsabilidad y transparencia. Estas normas se dividen en tres tipos, las cuales se presentan en la tabla 3.

Tabla 3: Normas para la contaduría pública según la Ley 43 1990

TIPO	NORMAS
Normas personales	El contador púbico debe tener el conjunto de capacidades necesarias, las cuales deben estar habilitadas legalmente para ejercer la contaduría pública en Colombia
	<ul> <li>El contador público debe tener independencia en todo lo relacionado con su trabajo</li> </ul>
	Debe ser imparcial y objetivo en todas las actividades desarrolladas
	<ul> <li>En la ejecución de su examen y en la preparación de sus informes, debe procedes con diligencia profesional</li> </ul>
Normas relativas al trabajo	El trabajo debe ser técnicamente planeado
	Debe hacerse un apropiado estudio y una evolución del sistema de control interno existente
	<ul> <li>Debe obtenerse evidencia valida y suficiente por medio del análisis, inspección, observación, interrogación, confirmación y otros procedimientos para desarrollar los estados financieros</li> </ul>
Normas relativas a la rendición de informes	Siempre debe haber una explicación clara del papel desempeñado por el contador público en los estados financieros
	El informe debe contener indicación

sobre si los estados financieros están presentados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia

- El informe debe contener indicación sobre si tales principios han sido aplicados de manera uniforme en el periodo corriente en relación con el periodo anterior
- Cuando El contador público considere necesario expresar salvedades sobre su informe, debe hacerlo con la mayor calidad posible, indicando los motivos y razones que lo llevan a realizar las afirmaciones.
- Cuando el contador público considere necesario no estar en condiciones de expresar un dictamen sobre los estados financieros tomados en conjunto deberá manifestarlo explicita y claramente

Como se puede apreciar, las normas para la contaduría pública, siguiendo los preceptos formulados en el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, incluyen diferentes elementos relevantes en torno al desarrollo de las funciones y actividades propias del contador público, incluyendo la legalidad de sus habilidades y capacidades, su papel en el desarrollo final de los informes, y el conjunto de principios y valores que deben guiar y orientar su comportamiento.

En particular, se destaca la transparencia, la objetividad y la imparcialidad como las principales cualidades que deben tener los contadores públicos en el desarrollo de sus funciones, de las cuales depende en gran medida la confiabilidad de los informes y de los resultados a los que se llega por medio del proceso investigativo en las empresas y entidades.

Sin duda alguna, estas cualidades o valores del contador público se relacionan en gran medida con los principios de la RSE, en la medida en que están relacionados con las posibilidades de mejoramiento de las empresas, ya que los resultados o informes finales elaborados por el contador público, deben ante todo servir para corregir imperfecciones y desarrollar un impacto positivo a nivel financiero.

También de la Ley 43 de 1990 se destaca el capítulo cuarto, título primero, referido al código de ética profesional, en el cual se establecen los principios fundamentales para el desarrollo de la contaduría pública. Se establece, en primer lugar, la importancia de un código de ética profesional, teniendo en cuenta que el contador público es, ante todo, un depositario de la confianza pública:

Su obligación es velar por los intereses económicos de la comunidad, entendiéndose por ésta no solamente a las personas naturales o jurídicas vinculadas directamente a la empresa sino a la sociedad en general, y naturalmente, el Estado. La conciencia moral, la aptitud profesional y la independencia mental constituyen su esencia espiritual. El ejercicio de la Contaduría Pública implica una función social especialmente a través de la fe pública que se otorga en beneficio del orden y la seguridad en las relaciones económicas entre el Estado y los particulares, o de éstos entre sí (Congreso de la república, Ley 43 de 1990, capítulo IV, Título I).

En particular, se resalta que los principios éticos que deben guiar la labor de la contaduría pública son:

- Integridad: En la integridad se involucran principios y virtudes como la honestidad, la sinceridad y la transparencia. En cada una de las actividades desarrolladas por el contador público, debe generarse la mayor confiabilidad posible, la cual se sustenta en el comportamiento intachable del profesional.
- Objetividad: Significa la actuación correcta, sin ningún tipo de prejuicios o preferencias., El contador público debe obrar siempre de

- acuerdo a los principios de su profesión, y no a los intereses de terceros.
- Independencia: Todos los criterios e informes formulados por el Contador Público deben probar la mayor independencia mental, en la medida en que sus decisiones y diagnósticos no deben estar influenciados por ningún tipo de presión externa.
- Responsabilidad: La responsabilidad obliga al Contador Público a obrar con la mayor eficiencia en cada una de sus funciones, siempre teniendo en cuenta los principios éticos que guían su profesión, y actuando con el fin de generar beneficios para la sociedad.
- Confidencialidad: La reserva profesional es uno de los aspectos fundamentales de las relaciones entre el Contador Público y entre las empresas y entidades a las cuales presta sus servicios.
- Observaciones de las disposiciones normativas: En todo momento, y antes de tomar cualquier decisión, el contador público debe tener en cuenta los principios legales y normativos de la profesión.
- Competencia y actualización profesional: La capacitación es importante como una herramienta que permite reconocer los posibles errores que se pueden presentar, para mejorar la integración y participación de los revisores fiscales conforme al objetivo de comprender con exactitud las nuevas posibilidades que tienen para mejorar los resultados de su labor, y las nuevas herramientas que les permitan realizar unos informes más precisos en torno a la situación financiera de una entidad o una empresa.
- Difusión y colaboración: De acuerdo con sus experiencias, habilidades y conocimientos, el contador público tiene la obligación de contribuir al desarrollo de la profesión, al aporte social de la misma, y a la reputación que tiene ante la ciudadanía.
- Respeto entre colegas: La lealtad y la solidaridad son los principales valores que debe tener un contador público con sus

- colegas, con el fin de generar procesos colaborativos y de apoyo constante que permitan mejorar la profesión.
- Conducta ética: El contador Público debe abstenerse de realizar o cometer cualquier acto que pueda perjudicar a la profesión, dañando su buena reputación ante la sociedad. Por tanto, debe aplicar cotidianamente todos los principios y valores que han sido descritos, teniendo en cuenta la relevancia de la función social en la cual consiste su profesión.

Es importante observar cómo se enfatiza la capacitación y el conocimiento de la profesión como uno de los elementos fundamentales para asegurar el desarrollo de principios como la responsabilidad, la transparencia y la objetividad. La capacitación, explica Jiménez (2012), debe centrarse en preparar a los contadores públicos para solucionar de manera efectiva cualquier problemática o incompatibilidad que se pueda presentar entre la normativa internacional y la legislación colombiana. Además, la capacitación debe estar enfocada en conocer las distintas implicaciones que tienen las fallas y omisiones que se puedan cometer, y en reconocer la importancia de tener una conducta y un comportamiento transparente y objetivo en cada una de las funciones desempeñadas.

## 4.3.3.2 Código de ética de la IFAC

El código de ética para profesionales de la contabilidad es una creación de carácter internacional, elaborado por el Consejo de Normas Internacionales para Contadores Públicos, en ingles International Ethics Standards Board of Accountants (IESBA), organismo independiente que tiene como objetivo formular y establecer las normas profesionales en el seno de la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants - IFAC).

El código de ética aplicado por la IFAC busca plasmar una serie de normas dirigidas a la homogenización de conceptos y recomendaciones que están relacionadas de manera directa con los principios, técnicas y recomendaciones que deben orientar el comportamiento del profesional en todos aquellos procesos que hagan parte de la actividad contable.

Este fenómeno de homogenización de la actividad contable, desde el punto de vista ético de la práctica profesional, tiene su origen en el fenómeno de la globalización, la cual trajo consigo el fenómeno de la internacionalización de la economía y con esta la internacionalización de la actividad contable; creando la necesidad de homogenizar la actividad de la actividad contable, ya que los conflictos contables en la actualidad trascienden las fronteras nacionales.

En este contexto, las Normas Internacionales de Ética para Contadores resultan ser una herramienta fundamental, en la medida en que recogen diferentes aspectos relacionados con la ética y funciones del contador público, así como los principios, conceptos y técnicas que guían y orientan su labor, y que regulan las medidas que puede implementar para analizar y presentar la información, así como para elaborar los informes que son presentados a las empresas y a las autoridades competentes. (Consejo Técnico de la Contaduría Pública, 2012).

Entender las características propias del código de ética expedida por el IFAC en cuanto a la práctica internacional contable, solo es posible realizando una análisis comparativo entre las normas internacionales y las normas nacionales las cuales regulan el comportamiento ético de los profesionales contables; distinguiendo una serie de similitudes y diferencias entre cada una de las normativas.

Primeramente se debe señalar las diferencias y similitudes de ambas normativas en cuanto a las generalidades estructurales de ambas normativas:

- La Ley 43/1990 no existe una división en cuanto al concepto de contador público, se trabaja el concepto de contador público de manera general y no hay diferencias en cuanto su actividad.
- En el código del IFAC tiene una estructura más compleja, en donde se divide en dos partes en los cuales se trata de distintas formas el concepto

de contador público:

- Los contadores profesionales en la práctica pública.
- Los contadores en los negocios.

En la tabla 4, se presentan las similitudes y diferencias entre los principios básicos de cada una de las normatividades, el código de ética expedido por el IFAC frente a la Ley 43/1990.

Tabla 4: Código de ética IFAC frente a la Ley 43/1990

PRINCIPIOS BASICOS		
Similitudes	Diferencias	
El principio de integridad está	En el código ético del IFAC, este	
expresado en ambos códigos éticos.	principio tiene un mayor desarrollo	
	conceptual y procedimental, pues	
	explica que faltas en específico se	
	consideran éticas y cuál es el	
	procedimiento para subsanarlas y su	
	sanción.	
El principio de Objetividad se	En el código ético del IFAC este	
encuentra plasmado en ambos	principio presenta un mayor grado de	
códigos, y dispone que el contador	desarrollo conceptual y procedimental,	
debe actuar sólo en relación con la	ya que presenta ejemplos concretos y	
información financiera analizada.	procedimientos dirigidos a la	
	subsanación de estos hechos.	
El principio de confidencialidad	En el código del IFAC este principio es	
aparece en ambos códigos, y se	tratado con un mayor desarrollo	
refiere al estricto cumplimiento de la	conceptual y procedimental, ya que en	
reserva profesional, la cual consiste en	este código se describen las	
la no revelación de información	situaciones taxativas en el caso en el	
profesional a terceros.	que el profesional incumple el principio	

de la confidencialidad, ya sea a través o hacia un tercero o en un ambiente laboral en donde la divulgación sea de carácter ilegal. ΕI principio competencia El código IFAC desarrolla en mayor de ٧ actualización profesional, medida este principio, ya que desde el ambos códigos contemplan la necesidad y el ámbito internacional este principio deber de que los profesionales presenta dos formas de desarrollo: contables estén constante en Logro de competencia la desarrollo de su capacidad intelectual profesional y practica para afrontar los nuevos Mantenimiento de la retos У tendencias del ámbito competencia profesional profesional. principio de comportamiento En relación con este principio el código profesional del IFAC corresponde con IFAC lo desarrolla derivando de este el principio ético que esta expresado una serie de características propias del en la Ley 43 de 1990, en el cual se profesional como son la honestidad y exige del profesional de la contabilidad sinceridad. Además de no realizar acatar las normas jurídicas y brindar afirmaciones exageradas de sus con esto confianza tanto en capacidades profesionales no profesión como en los resultados que desacreditar el trabajo de otros colegas. esta genera. El principio de observancia legal del código de ética colombiano no se encuentra regulado 0 no esta expresado en el código de ética del IFAC, este no considera que la observancia de las normas jurídicas sea un principio. El principio de la colaboración entre profesionales no se encuentra como

principio en el código del IFAC, si bien
se menciona no se le considera un
principio básico ético de la profesión.
El código de ética (Ley 43 de 1990),
comprende el principio de respeto
entre colegas. Por su parte, el código
de ética de la ifac si bien lo tiene en
cuenta, no lo considera un principio
básico de aplicación.

Fuente: Elaboración propia

Un aspecto relevante de Normas Internacionales de Ética para Contadores formuladas por la IFAC, es que resaltan el hecho que la profesión contable tiene, ante todo, la responsabilidad de actuar en interés público, que va más allá de los compromiso adquiridos con un determinado cliente. En cuanto a las diferencias con el código de ética nacional, se debe reconocer que el código internacional sólo menciona cinco principios fundamentales, mientras que en el nacional, como se ha visto, se definen diez.

Sin embargo, en los cinco principios reconocidos por la IFAC, que son: integridad, objetividad, competencia y diligencias profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional, se incluyen los otros principios establecidos a nivel nacional, como la responsabilidad, el respeto y la atención a las normas.

Siguiendo las palabras de Luna y Muñoz (2011), algunas de las diferencias que existen entre el código internacional y el nacional, es que en el primero se manejan tres principios centrales, que son: valores individuales, comportamiento y valores de los otros, código oficial de ética. Mientras tanto, en el nacional se manejan los principios de integralidad, objetividad, independencia, responsabilidad, confidencialidad, competencia y actualización profesional, difusión y colaboración, respeto entre colegas. Por tanto, el código de ética internacional no es compatible con el nacional, por lo cual no es posible aplicarlos

al mismo tiempo, pues siempre se escogerá el que sea más flexible. Además, explica el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (2009), el código de ética internacional es más explícito en la descripción de las faltas cometidas por el contador, incluyendo ejemplos concretos y describiendo el proceso que se debe seguir. Finalmente, en la normativa internacional no se considera el principio de respeto entre colegas como un principio básico de aplicación, el cual resulta ser fundamental en el código de ética nacional.

Sin embargo, a pesar de las diferencias que existen entre el código de ética nacional con el internacional, en ambos se resalta la función social del Contador Público, la cual debe basarse en la implementación de una serie de principios y valores relacionados con la responsabilidad y la necesidad de actuar conforme al bien público y colectivo. A continuación, teniendo en cuenta los códigos de ética analizados, se analizan los principios de responsabilidad social relacionados con la Contaduría Pública, con el fin de responder a la pregunta sobre la relevancia de la ética del Contador Público dentro del desarrollo de la Responsabilidad Social Empresarial en Colombia.

## CAPITULO 3. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR FINANCIERO PARA DETECTAR Y CONSIDERAR DEBILIDADES, OPORTUNIDADES, AMENAZAS Y FORTALEZAS EN LA EJECUCION DE SUS ACTIVIDADES Y EL INTERES PÚBLICO DE LA CONTABILIDAD

El sector financiero ocupa un lugar intermedio de preponderancia dentro de la economía de la ciudad de Cartagena y en el departamento de Bolívar. Según datos del DANE (2011), para el año 2011 los establecimientos financieros y de seguros conformaban el 16% de la composición del PIB de Bolívar. El máximo porcentaje, obviamente, era para las empresas del sector industrial petrolero de Mamonal. De modo que la presencia del sector financiero tiene una incidencia mediana en materia de producción. Sin embargo, la dinámica de la ciudad hace que cobre importancia la labor de los contadores públicos, precisamente por la relevancia que tienen los diversos sectores que componen su economía.

A continuación, se presenta una lista de las entidades del sector financiero que actualmente tienen presencia en la ciudad de Cartagena, según datos suministrados por la Cámara de Comercio por solicitud de los autores de este trabajo.

Tabla 5: Entidades del sector financiero de Cartagena.

BANCO DE OCCIDENTE S.A.
BANCO POPULAR S.A.
BANCO DAVIVIENDA S.A
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. QUE PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION DE BANCO
DE de BANCO DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS,BANCO COMERCIAL E HIPOTECARI
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
BANCO MUNDO MUJER S.A.
FINANDIA DEL CARIBE S.A.S
SUFINANCIAMIENTO COMERCIAL SAS
CITIBANK - COLOMBIA.
CASTILLO GUTIERREZ NUBIA MERCEDES
INVERSIONES SAVILUMAJO S.A.S
SERVICIO ESPECIAL CARTAGENA SAS
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SEGURIDAD SOCIAL COMSES
COOPERATIVA SAN PIO X DE GRANADA LTDA COOGRANADA
COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA

Fuente: Cámara de Comercio de Cartagena. Elaboración propia de la tabla.

Los investigadores escogieron algunas entidades de este sector para realizar unas encuestas, las cuales también fueron realizadas a contadores públicos independientes de la ciudad.

## 4.4.1 Análisis FODA de las empresas del sector

En torno al tema de la responsabilidad social, las empresas se valen de diversas herramientas conceptuales, que posibilitan la interpretación eficaz del rumbo exacto que han tomado sus actividades dentro del dinamismo organizacional. Una de estas herramientas, quizá la más utilizada en la actualidad, es el análisis FODA<sup>1</sup>, la cual está dirigida al estudio de la situación de una empresa frente a una serie de factores tanto internos (debilidades y fortalezas) y factores de naturaleza externas (amenazas y oportunidades), con la cual se busca distinguir entre el cúmulo de acciones u oportunidades aquella que se adapta mejor a la problemática o problemáticas planteadas en la dimensión fáctica de la institución analizada.

El análisis FODA comprende una parte interna y una parte externa. La parte interna se refiere a las fortalezas y las debilidades del negocio o proceso, aspectos sobre los cuales se tiene algún grado de control. Incluye las siguientes operaciones: logística, compras, aprovechamiento del espacio, conservación, sistemas, control de stock, operaciones, descripciones técnicas, mantenimiento preventivo y costos fijos. La parte externa por su parte, se refiere a las oportunidades que ofrecen el mercado y las amenazas que debe enfrentar el negocio o proceso en el mercado seleccionado; a través de éste se contribuye a desarrollar toda la capacidad y habilidad para aprovechar las oportunidades y para minimizar o anular las amenazas, circunstancias sobre las cuales se tiene poco o ningún control directo. Incluye las siguientes operaciones: política fiscal, insumos importados, competidores externos, exportaciones, políticas públicas, política económica, políticas de fomento, ámbito sociocultural, acceso a la información, tecnología y globalización.

A continuación, en la tabla 4, se presenta el análisis FODA general de las entidades del sector financiero de la ciudad de Cartagena de Indias, con base en la encuesta realizada.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> FODA, DOFA o DAFO es la matriz usada para referirse a las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas a las que se enfrenta una organización dentro de sus procesos.

Tabla 6: Análisis FODA general

#### **DEBILIDADES**

En un análisis general de las encuestas realizadas, se concluye que la debilidad más relevante que presentan las entidades del sector financiero de la ciudad de Cartagena, en cuanto a la responsabilidad social, es la presión de los profesionales (en este caso los contadores) por parte de los dueños o altos mandos de cualquier entidad, ocasionando que ellos incumplan con lo establecido en el código de ética solo para mejorar o favorecer los intereses de otros sin importar el daño que hacen a la sociedad.

#### **OPORTUNIDADES**

Las oportunidades que tienen las empresas en cuanto a la responsabilidad social es que por medio de esta esas entidades pueden alcanzar muchos beneficios, como son ampliar la capacidad para elegir un personal más capacitado, ofreciéndole un mejor nivel de vida laboral por medio de apoyos educativos que incentiven al personal a prepararse y también a mejorar su vida familiar, mantener buenas relaciones con la sociedad, aprender que se puede realizar un buen trabajo y ganar dinero sin necesidad de realizar malas prácticas de la profesión.

Todo esto en conjunto lo que hace es que la empresa tenga personas competentes, pero sobre todo responsables y que de cierta manera ayuden al logro o a completar satisfactoriamente los objetivos o metas planeadas a corto, largo y mediano plazo.

#### **FORTALEZAS**

Una de las principales fortalezas es que los contadores están conscientes de todos los cambios que han venido ocurriendo al interior del país gracias a la globalización y a la ley de convergencia hacia las NIIF y las NIAS. Los profesionales deben estar debidamente capacitados para así ofrecer un mejor servicio a la sociedad

### **AMENAZAS**

Una de sus principales amenazas son paradójicamente los cambios producidos, porque estos generan mayor competitividad en el mercado laboral y para nadie es un secreto que muchas personas o profesionales de la contaduría para ser más específicos solo les interesa su propio bienestar, sin importar el daño que ocasionen a la sociedad con su mal desempeño y sin importarles que están incumpliendo con lo establecido en el código de ética y con el juramento que hacen en el momento que reciben su tarjeta profesional.

Fuente: Elaboración Propia

## 4.4.2 Análisis de las encuestas realizadas

El análisis realizado señala que gran parte de la problemática presentada dentro de la actividad de los profesionales de la contaduría pública en la ciudad de Cartagena, esencialmente desde la perspectiva ética de la profesión, no proviene desde la persona misma o el profesional que ejerce dicha actividad, sino de factores externos; los cuales se identifican en gran manera con el tratamiento de los superiores o sus empleadores, los cuales, exigen resultados solamente motivados en algunos casos a generar ganancias, basados en prácticas incluso en contra de la normatividad económica jurídica.

Esto se refleja en la gran cantidad de procesos jurídicos en torno a compañías en la ciudad de Cartagena, las cuales al competir en el mercado actual, buscan por cualquier medio sobresalir o generar ganancias, más allá de sus actividades licitas.

Por otra parte, se encuentra que esto genera la oportunidad de realizar un cambio en la forma en que los contadores asumen su rol como parte integral de la sociedad, ya que al asumir que más allá de la presión o la formulación de prácticas indebidas, esta profesión asume un compromiso que sobrepasa lo meramente laboral y se integra a lo social o comunal, imponiendo un valor agregado a la relación contractual, y dirigiendo la ética o el comportamiento de este en el propósito de garantizar el desarrollo social y no solo empresarial.

Este cambio de perspectiva podría ser la respuesta a la amenaza de la sobrecompetitividad en el sector financiero, en el cual el desarrollo social y el compromiso ético, tanto del contador como la responsabilidad social financiera de la institución, abre toda una gama de posibilidades de mayor impacto social y empresarial de la institución en la comunidad donde desarrolla su actividad.

Las encuestas realizadas arrojan un balance positivo en cuanto al contador y su conocimiento de la característica ética de su profesión, y los comportamientos y compromisos que esta exige de sus profesionales; por otro lado, generalmente se asume por parte de los encuestados que el reto más importante del profesional contable es la actualización constante de su capacidad intelectiva, para que esta

pueda ser aplicada a los cambios vertiginosos de la economía y de las regulaciones jurídicas y económicas que su profesión enfrenta.

A continuación, un análisis general de algunas de las preguntas más significativas, que se realizaron en las encuestas a las diferentes entidades del sector financiero de la ciudad de Cartagena.

## ¿Cuál es el reto del contador público en Cartagena de indias?

En un análisis general de la respuestas que dieron las diferentes entidades encuestadas los retos que tiene el contador público en la ciudad de Cartagena es la de estar actualizados con los distintos cambios que se están dando en la ciudad, ocasionando un crecimiento acelerado en la economía y en el campo laboral, cambiar el pensamiento de la sociedad ya que muchos solamente creen que el contador es la persona que se encarga de maquillar y emitir información falsa en los estados financieros de una empresa y todo eso se logra mediante la investigación y la preparación profesional para así poder ofrecer un mejor servicio a la sociedad, pero el principal reto que tienen todos los profesionales de la contaduría publica es que son personas responsables y capaces de trabajar en una empresa sin necesidad de realizar malas prácticas contables.

## ¿Usted como contador cree que es importante la responsabilidad social?

En cuanto a la responsabilidad social muchas de las empresas encuestadas especialmente los contadores están conscientes de que la responsabilidad social es aquella práctica que puede ayudar a cualquier entidad a obtener beneficios como los son el aprovechamiento y la buena utilización de los recursos, participación de todas las personas interesadas en la toma de decisiones en una organización y también ayuda a mantener bien a sus empleados, ayudándolos a tener una buena vida laboral y familiar.

• ¿Cuáles son las principales causas de los problemas éticos que presenta el contador público en la actualidad?

Para muchas de las entidades encuestadas las principales causas de los problemas éticos que presenta el contador son la constante presión en la que se encuentran en el entorno, ya sea por la falta de ética de muchos empresarios que solamente les importa obtener un beneficio individual sin importar el daño que le hacen a la sociedad, los cambios constantes cambios por los que está pasando la ciudad en cuanto a crecimiento cultural y económico, pero sobretodo la falta de consciencia por parte de muchos contadores al momento de no hacer un buen uso de su profesión y que solo les importe ganar y ganar.

En este sentido el contador público cuenta con el conocimiento ético de su profesión, comportamientos y compromisos que esta exige de sus profesionales; por otro lado, generalmente se asume por parte de los encuestados que el reto más importante del profesional contable es la actualización constante de su capacidad intelectiva, para que esta pueda ser aplicada a los cambios vertiginosos de la economía y de las regulaciones jurídicas y económicas que su profesión enfrenta.

## 5. CONCLUSIONES

La contaduría pública es una actividad de carácter profesional y de corte científico, la cual se desarrolla desde su propia cientificidad como práctica generadora de conocimiento, con métodos propios y sistematización de la información. Y al mismo tiempo, se desarrolla desde el ámbito jurídico, ya que las normas técnicas de la profesión se conjugan con normas legales, generando un marco legal y jurídico para su desarrollo profesional.

La actividad contable se desarrolla dentro del ámbito de lo público y social. En lo público, por su estrecha relación con el desarrollo de la economía del estado, la construcción de sistemas de información financiera las cuales sustentan las decisiones financieras de instituciones económicas de toda naturaleza; por otro lado, se desarrolla como una herramienta de control social, por lo que el contador público primeramente reviste de licitud y buena fe de los movimientos financieros de esas instituciones, que en su actividad afectan el desarrollo social de la

comunidad y, al mismo tiempo, sirve como puente entre el grueso social y esa dimensión financiera que si bien es aparte los incluye en gran medida.

Esta doble dimensión de la contaduría es la base para la creación de ciertas normas de actuaciones para los profesionales contables, normas que remiten al bien común como objetivo de su práctica profesional, lo que les otorga una dimensión ética; estas normas humanizan la profesión, dotándola de una dimensión social, y ampliando la visión del profesional contable, alejándolo del excesivo individualismo del conocimiento científico o de los objetivos cerrados en el ámbito económico, y conectándolo con la comunidad y con la posibilidad de generar un cambio positivo a terceros.

Estos axiomas son también válidos en el caso de Colombia, en donde (como se vio en la tabla 1) se da el caso paradójico de que una de las entidades con mayor riesgo de corrupción es precisamente la Unidad de Información y Análisis Financiero, UIAF; igualmente, en el caso específico del sector financiero de Cartagena de Indias, por lo que resulta vital y urgente que el profesional contable sepa manejar no sólo la parte estrictamente técnica de su profesión, sino también aquellas áreas de las ciencias humanas y sociales, que son las que le permitirán asumir, ante la presencia de eventos negativos o fraudulentos, una posición que contribuya a salvaguardar su imagen pública, su integridad moral y la aplicación eficaz del principio de responsabilidad social.

## 6. REFERENCIAS

## 6.1 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agüero, F. (2002). La Responsabilidad Social Empresarial en América Latina: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Perú. *Escuela De Estudios Internacionales*, 1(3), 23-44.

Amaya, O. (2000). Fundamentos constitucionales y legales del control fiscal. Bogotá: Ed. Carrera Séptima.

- Alzate, S.; Jiménez, L., y Rodríguez, M. (2012). Algunos impactos que genera la contabilidad en la sociedad, la economía y la subjetividad. *Revista Virtual De Estudiantes de Contaduría Pública, 7*(4), 23-55.
- Ballen, G., y Valencia, R. (2011) Percepción Y Realidad Del Ejercicio De La Contaduría Pública En Las Pymes. Bogotá D.C.
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública. Procedimiento No. 3 "Código de Ética Profesional". ECOE Ediciones, segunda edición, noviembre de 1996, Santa Fe de Bogotá, D.C. p. 58.
- Cortina, A. y Martínez, E. Ética. Ediciones AKAL, 1996.
- Cuéllar, M. (2013). Contaduría pública, la invitación a una profesión rentable. (Trabajo de grado para obtener el título como especialista en Revisoría Fiscal). Universidad Militar Nueva Granada. Recuperado: <a href="http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/10883/1/Cuellar%20Mildretk.pdf">http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/10883/1/Cuellar%20Mildretk.pdf</a>.
- Guajardo Cantú, G. (1992). Contabilidad financiera. Editorial Limusa. México, DF. ISBN: 968422561X, 9789684225619.
- Pérez, W., Rodríguez, M., y Bermúdez, J. (2010). Impacto de las normas de aseguramiento en la revisoría fiscal. Revista Virtual de Estudiantes de Contaduría Pública, 2 (8)
- Rincón Peña, G. (1988). Normas sobre la Contaduría Pública en Colombia. El Contador Público, Bogotá
- Sarmiento, D. (2010) La revisoría fiscal: ¿control de fiscalización o auditoría?... ¿O las dos? Apuntes Contable, 2(3)

## **6.2 REFERENCIAS CIBERGRÁFICAS**

Alatrista, M. Ética Profesional Del Contador Público. 2015. Disponible en internet:

- Caicedo, A y Ramos, J. (2005). Análisis comparativo del Código de Ética colombiano, chileno e internacional del contador público. (Monografía de Grado de Contaduría Pública). Universidad de La Salle. Recuperado: http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/10185/4530/1/00780179.pdf
- Carvajal, Alba. (2003). Ley 43 de 1990 y Código de Ética de la IFAC.

  Comparación. Disponible en internet:

  <a href="http://revistas.uexternado.edu.co/index.php/contad/article/viewFile/1300/123">http://revistas.uexternado.edu.co/index.php/contad/article/viewFile/1300/123</a>

  7
- Código de Ética de la IFAC. ¿Qué es la ética? 2016. Disponible en internet: https://www.gestiopolis.com/codigo-de-etica-de-la-ifac/
- Colmenares, A. (2008). Sistema Ético y Disciplinario en Colombia. Recuperado de:
- DANE (2001). ICER. Informe de Coyuntura Económica Regional. Recuperado de Decreto 2650 de 1993. Plan único de cuentas para los comerciantes. Recuperado de:
  - https://www.supersociedades.gov.co/nuestra\_entidad/normatividad/normatividad\_decretos/Decreto%202650%20del%2029%20de%20diciembre%20de%201993.pdf
- Franco, C. (2017). Retos para la profesión contable. Artículo recuperado de: (http://www.ucentral.edu.co/noticentral-uc/retos-para-la-profesion-contable)
- García, Isabel. (2009). *Introducción a la Contabilidad*. Universidad de Salamanca. Recuperado de:
- Guibert Alva, G. (2013). El rol del contador público y su responsabilidad ética ante la sociedad. Tesis. USMP UNIVERSIDAD.

http://actualicese.com/conferencias/oro-sistema-etico-y-disciplinario-encolombia/

http://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/10752/Monografia %20Importancia%20de%20la%20etica%20del%20contador%20publico%2 0frente%20a%20la%20RSE%20en%20Colombia%20-

%20Alvaro%20Osor.pdf?sequence=1

http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/nov/memorias\_rev\_fiscal \_foro\_firmas/eventos\_rev\_fiscal/ponencias\_2\_\_rev\_fiscal/ponencia\_libre.pdf https://auditool.org/blog/auditoria-externa/2041-etica-profesional-del-contador-publico

https://clea.edu.mx/biblioteca/introduccion%20a%20la%20contabilidad.pdf https://www.dane.gov.co

IFAC (2009). Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad. [En Línea].

Recuperado el 15 de noviembre de 2017 En:

http://www.icjce.es/adjuntos/codigo\_etica\_IFAC.pdf.

Jessica, Montaner y Javier Perozo. (2008). Formación ética del Contador Público. *Revista de Ciencias Sociales, v.14* (2). Recuperado: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci\_arttext&pid=S1315-95182008000200013&lng=es&nrm=iso&tlng=es

- Ley 43 de 1990. Reglamentaria de la profesión del Contador Público. [Recuperado el día 3 de diciembre del 2016] disponible en línea: <a href="http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3\_col\_ley43.pdf">http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3\_col\_ley43.pdf</a>
- Malishev, M. y Sepúlveda, M. La moral griega y su repercusión en la ética de Kant. La Colmena, Núm. 65-66, Enero-Junio, 2010, Pp. 5-15. Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca, México.
- Osorio, Álvaro y Poveda, A. Importancia de la ética del contador público frente a la responsabilidad social empresarial en Colombia. Corporación Universidad Libre, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Bogotá D.C., 2016. Disponible en internet:
- Plata, R. El Contador Público y su Responsabilidad Social en la Revisoría Fiscal. 2016. Disponible en internet:
- Ramírez Vega, J. (2014). La ética profesional como base fundamental para la formación y la independencia mental del contador público. Universidad de Cartagena.

- Uribe, J. (2013). Revista del Banco de la República Sistema Financiero Colombiano, Año 2013. Disponible en internet: http://www.banrep.gov.co/es/revista-1023
- Vargas, E. y Galvis, Neidy. Estudio y análisis del desempeño del revisor fiscal en las empresas del municipio de Ocaña Norte de Santander que por normatividad deben implementar esta figura. [En línea] 2014, p. 24. [Recuperado el día 3 de diciembre del 2016] disponible en internet: <a href="http://repositorio.ufpso.edu.co:8080/dspaceufpso/bitstream/123456789/260/1/25711.pdf">http://repositorio.ufpso.edu.co:8080/dspaceufpso/bitstream/123456789/260/1/25711.pdf</a>

## **ANEXO 1. ENCUESTAS**

Encuesta #1.

RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL CONTADOR PÚBLICO EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR FINANCIERO DE CARTAGENA

FECHA: 22-11-2017 EMPRESA: Bancolombia ENCUESTADOR: Anya Naguera, Jaison Nuñez y Ghissel Arnedo

- 1. ¿Cuál es el reto del contador público en Cartagena de indias?
- 2. ¿Usted como contador cree que es importante la responsabilidad?
- 3. De las siguientes alternativas indique cuatro principios básicos del código de ética del contador público en Colombia.
  - a. Integridad (x)
  - b. Objetividad (x)

  - c. Lealtad ( )
    d. Responsabilidad ( )

  - e. Independencia (x)

    f. Confidencialidad o secreto profesional (x)
  - g. Comportamiento profesional ( )
- 4. ¿Qué significa para usted, ser integro en el desempeño de su profesión?
  - a. Ser honrado, recto e incorruptible. ( )
  - b. Aplicar la normatividad contable en el registro de las operaciones ( )
  - c. Las dos anteriores. (X)
- 5. ¿Qué significa para usted ser competente en el desempeño de la profesión?
  - a. Cumplir con los principios éticos ( )
  - b. Tener conocimiento y experiencia en el campo contable ( )
  - c. Las dos anteriores (x)
  - 6. En qué casos considera que el contador público incumple el código de ética
  - 7. ¿Qué significa para usted tener buen comportamiento como profesional contable?
    - a. Mantener una buena imagen y reputación. ( )
    - b. Ejecutar los servicios con diligencia y habilidad. ( )
    - c. Las dos anteriores. (()
  - 8. ¿Conoce de contadores que por falta de tiempo o por alguna circunstancia presenta información contable falsa?
    - a. Si (X)
    - b. No()
  - 9. ¿Conoce usted, de casos en que los contadores han dejado de registrar operaciones en la contabilidad por interés personal?
    - a. Si (X)
    - b. No ( )
  - 10. A su criterio ¿Cuáles son las principales causas de los problemas éticos que presenta el contador público en la actualidad?

P#1- El Relo que tiene el contador Publico en la ciudad de Cartagena Es estar Actualizado, Con respecto a lo que son los cambios y el Crecimiento que ha tenido la ciudad en los ultimos años ya que ese Crecimiento lo que ha Generado es el clesarrollo economico y financiero du la ciudad, tambien debe prepararse academica mente, especializarse en ya que a a rais de los cambios al interior de las organizaciones el contador de hoy es te a la attura de las es pectativas y nuevos petos que estas peromas traeran para las companias.

PH2+la pespon sabilicad social si es muy importante porque Gracias a ella los organizaciones pueden alcanzar una Serie de beneficios que les permite ampliar la capacidad Para tener personas competentes que aquiden a completar satisfactoria mente los objetivos planeados

PHG => El Contador Publico Incumple con lo estableciclo en el codigo de etica desde el momento que se deja llevar Por otras Personas Para Omitir Información Para To Financiera para Tapar los Faltas de otros de partamentos O Partes que Influyon en la parte Financiera, Cuando evasion de impuestos, mala conducta durante su periodo de trabajo en algun lugar, entre otras.

P#10 - Uva de las principales causas de los problemas eticos del contador publico en la actualidad son.

(a) Cuando Por apoyo de otras Personas estan dispuestas a Romper las peglos en beneficio propio o de los Personas Para las que tralaga, la falta de cultura por parte de los contadores a momento del Pago de impuestos y la falta de Pespelo entre Cologas,

## RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL CONTADOR PÚBLICO EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR FINANCIERO DE CARTAGENA

FECHA: 22 - 11- 2017 EMPRESA: COT FUTUTO

ENCUESTADOR: Anya Noguera, Jaison Nuñez y Glissel Armedo

- ¿Cuál és el reto del contador público en Cartagena de indias?
- 2. ¿Usted como contador cree que es importante la responsabilidad social?
- De las siguientes alternativas indique cuatro principios básicos del código de ética del contador público en Colombia.
  - a. Integridad (x)
  - b. Objetividad (X)
  - c. Lealted ( )
  - d. Responsabilidad ( )
  - e. Independencia (X)
  - f. Confidencialidad o secreto profesional ( )
  - g. Comportamiento profesional (X)
- ¿Qué significa para usted, ser integro en el desempeño de su profesión?
  - a. Ser honrado, recto e incorruptible. ( )
  - b. Aplicar la normatividad contable en el registro de las operaciones  $(\chi)$
  - c. Las dos anteriores. ( )
- 5. ¿Qué significa para usted ser competente en el desempeño de la profesión?
  - a. Cumplir con los principios éticos ( )
  - b. Tener conocimiento y experiencia en el campo contable ( )
  - c. Las dos anteriores (X)
  - 6. En qué casos considera que el contador público incumple el código de ética
  - 7. ¿Qué significa para usted tener buen comportamiento como profesional contable?
    - a. Mantener una buena imagen y reputación. ( )
    - b. Ejecutar los servicios con diligencia y habilidad. ( )
    - c. Las dos anteriores. 🖄
  - ¿Conoce de contadores que por falta de tiempo o por alguna circunstancia presenta información contable falsa?
    - a. Si (X)
    - b. No ( )
  - ¿Conoce usted, de casos en que los contadores han dejado de registrar operaciones en la contabilidad por interés personal?
    - a. Si (%)
    - b. No()
  - 10. A su criterio ¿Cuáles son las principales causas de los problemas éticos que presenta el contador público en la actualidad?

Patra uno de los principales peto que tiene el comador Publico es que a pais de los cambios que se estan Presentanto al interior de las organizaciones, en la Ciudad y en el Pais Gracias a la ley de convergencia hacia las NIIF y las NIAS el contador de hoy de be estar debidamente preparado e informado Para asi ofrecer un mejor servicio a la sociedad.

P#2 Si es importante Porque al aplicarla nos apartamos del ser individual, ego ista y monetario, Nosotros los contadores manejamos las cifios monetarias de las personas y empresas, el estado nos delego la tened tarea de informar Responsablemente y extraves através de una terrjeta profesional y un juramento a Bios, es decir, la verdad es el principal Objetivo de nuestra profesion, y el publico con fia en que manejemas sus finanzas con Prudencia. Pero sobretodo sin Brores vomisiones.

P#7 - el contador publico incumple esas normas Cuando evade impuestos, Presenta información Financiera con Información Falsa, Cuando No es Responsablee, integro, Cuando Se deja llevar Por el interes de Ganar y Ganar diviero eso lo lleva a mentir, Cuando no Cumple el Principio del secreto profesional, en tre otros.

Patto to la desorganización contable de una empresa, la Corropción en las empresas poblicas y privadas, la falta de etica de los empresarios, pero Solore todo la fatta de caracter de muchos profesionales de la contadoria Para no poner un alto a las personas en augadas o mas bien a las que solo les interesa solo obtener dinero de farma ilicita.

## RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL CONTADOR PÚBLICO EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR FINANCIERO DE CARTAGENA

FE	CHA:	22-11-2019
		a. R - 1 pe colombia
EN	IPRE	sa: Dance Agrario de Como Auroco
EN	CUES	STADOR: ANG, Jaison Nuivez y Ghissel Armedo
	1.	¿Cuál es el reto del contador público en Cartagena de indias?
		1
	2.	¿Usted como contador cree que es importante la responsabilidad
	3.	De las siguientes alternativas indique cuatro principios básicos del código de ética del contador
		público en Colombia.
		a. Integridad ( )
		b. Objetividad (x')
		c. Lealtad (x)
		d. Responsabilidad ( )
		e. Independencia ( )
		f. Confidencialidad o secreto profesional (A.)
		g. Comportamiento profesional (X)
		¿Qué significa para usted, ser integro en el desempeño de su profesión?
	4.	Que significa para ustea, ser integro en el decemporo
		a. Ser honrado, recto e incorruptible. ( )     b. Aplicar la normatividad contable en el registro de las operaciones ( )
		b. Aplicar la normatividad contable en el registro de las operaciones
		c. Las dos anteriores. (X)
	5.	¿Qué significa para usted ser competente en el desempeño de la profesión?
		2 Cumplic con los principios éticos ( )
		b. Tener conocimiento y experiencia en el campo contable ( )
		c. Las dos anteriores ( X
		En qué casos considera que el contador público incumple el código de ética
	6.	En que casos considera que el contacos posses
		¿Qué significa para usted tener buen comportamiento como profesional contable?
	7.	¿Qué significa para usted tener buen comportamiento como processor
		a. Mantener una buena imagen y reputación. ( )
		- 1 delicios con diligencia y habilidad.
		to the desirance (V)
	8.	¿Conoce de contadores que por falta de tiempo o por alguna circunstancia presenta información
	0.	

- ¿Conoce usted, de casos en que los contadores han dejado de registrar operaciones en la contabilidad por interés personal?
  - a. Si OA

contable falsa?

a. Si (X)

b. No ( )

- b. No()
- 10. A su criterio ¿Cuáles son las principales causas de los problemas éticos que presenta el contador público en la actualidad?

P#1 -> El Peto del contador Publició Para mi padica o esta en cambiar el pensamiento de la sociedad en cuanto a que e) contador es la persona que ayuda a fealizar Recediteces malas practicas contable, y (omo hace para cambiar esa parte pues por medio de binvostigación p preparación profesional para así ofrecer un megor servicio ala sociedad

PH2-0 Claro que es importante Por que Por medio de uma ella la empresa puede tener mejores Oportunidades Para asi tener una mejor ambiente laboral, tener un personal mas capacitado lo que implica o complese ayuda a Cumplir todas las metas que tenga la empresa

PHG to contador publico estaria mode incumpliendo con el codigo de etica, Cuando presenta Falsos informes para ocultar faltas de terceros ya sea Por Roboperror, Cuando evade los impuestos, Cuando vo es Responsable y un Res Peta a las Personas Para las que trabaja.

PH10 - las prinsipales causas de esas problemas es la Falto de etica por parte de muchos empresarios que en lugar de Poner ejemplo Siendo Personas honestas lo que hacen es ayudar a estas personas Para Cometer actos l'icitos.

#### RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL CONTADOR PÚBLICO EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR FINANCIERO DE CARTAGENA

22-NOV-2017 FECHA: EMPRESA: Coo Percitiva multiactiva de seguridad social conses ENCUESTADOR: Anya Noguera, Jaison Nuñez, Ghissel Arnado.

- ¿Cuál es el reto del contador público en Cartagena de indias?
- ¿Usted como contador cree que es importante la responsabilidad ?
- 3. De las siguientes alternativas Indique cuatro principios básicos del código de ética del contador público en Colombia.
  - a. Integridad (X)
  - b. Objetividad ( )
  - c. Lealtad (x)
  - d. Responsabilidad (X)
  - e. Independencia ( )
  - f. Confidencialidad o secreto profesional (X)
  - g. Comportamiento profesional ( )
- 4. ¿Qué significa para usted, ser integro en el desempeño de su profesión?

  - a. Ser honrado, recto e incorruptible. ( )
     b. Aplicar la normatividad contable en el registro de las operaciones ( )
  - c. Las dos anteriores. (X)
- 5. ¿Qué significa para usted ser competente en el desempeño de la profesión?
  - a. Cumplir con los principios éticos ( )
  - b. Tener conocimiento y experiencia en el campo contable ( )
  - c. Las dos anteriores ( 1)
- En qué casos considera que el contador público incumple el código de ética
- 7. ¿Qué significa para usted tener buen comportamiento como profesional contable?
  - a. Mantener una buena imagen y reputación. ( )
  - b. Ejecutar los servicios con diligencia y habilidad. ( )
  - c. Las dos anteriores. (X)
- 8. ¿Conoce de contadores que por falta de tiempo o por alguna circunstancia presenta información contable falsa?
  - a. Si ( )
  - b. No (A)
- ¿Conoce usted, de casos en que los contadores han dejado de registrar operaciones en la contabilidad por interés personal?
- 10. A su criterio ¿Cuáles son las principales causas de los problemas éticos que presenta el contador público en la actualidad?



P#1- telegre Para Mosotros como enticad Financiera el Reto que tiene el contador publico es de mostrar que es una persona Responsable y capaz de trabajar en una empresa sin necesidad de Realizar malas Practicas Contaloles.

P#2-r Para vosotios la Pesponsabilidad Social es muy importante porque basicamente Son un conjunto de buenos propositos para obtener beneficios Clirectos Como loson el aprovechamiento o buena utilización de los pecursos, Participación de las Partes interesadas en el proceso de la toma de dicicions y el bienestar de los empuado.

PHG- Cuando no es honesto, Cuando Roba, Cuando no es Responsable con sus actividades o trabajo, Cuando evade impuestos, Cuando apoya a otras para Realigar malas Practicas contables, etre otros.

PH-10- Para vosotros de la Principal causa de los problemas eticos es Son los diferentes esecuarios a los que estan enfrentando los profesionales de la centadura Como lo Son en las empresas donde Se Pealigan actividades Ilicitas, las malas compañías, la ambición, el Poder, entre otros.